|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/52/6 |
| ORIGINAL: inglés |
| fecha: 12 de diciembre de 2013 |

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima segunda serie de reuniones**

Ginebra, 10 a 12 de diciembre de 2013

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

**ÍNDICE**

 Párrafos

INTRODUCCIÓN  1 a 5

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES  6 a 13

Punto 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 14 a 15

Punto 3 APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES
DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES (QUINCUAGÉSIMA
PRIMERA SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE
LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI – 23 DE SEPTIEMBRE
A 2 DE OCTUBRE DE 2013) 16 a 18

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Punto 4 DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL RESPECTO DE LA
DECISIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN ACERCA DE
LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR, ADOPTADA
EN SU SEXAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
(44º ORDINARIO) 19

Punto 5 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2014/15 20 a 58

Punto 6 POLÍTICAS GENERALES DE LA OMPI EN RELACIÓN
CON LA GOBERNANZA DE LAS OFICINAS DE LA OMPI
EN EL EXTERIOR 59 a 112

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

Punto 7 GOBERNANZA EN LA OMPI 113

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 8 EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA
CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE
UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS 114

Punto 9 ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ PERMANENTE DE
DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) 115

Punto 10 INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI:
COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS) 116

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 11 APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DEL INFORME
DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL (QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS
ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI) 117 a 119

Punto 12 CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 120 a 123

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:
2. Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo cuarto período de sesiones (23º extraordinario)
3. Conferencia de la OMPI, trigésimo cuarto período de sesiones (13º extraordinario)
4. Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo octavo período de sesiones (24º extraordinario)
5. Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo séptimo período de sesiones (26º extraordinario)
6. Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo tercer período de sesiones (4º extraordinario)
7. Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo primer período de sesiones (20º extraordinario)
8. Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo noveno período de sesiones (15º extraordinario)
9. Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo séptimo período de sesiones (27º extraordinario)
10. Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo tercer período de sesiones (14º extraordinario)
11. Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo tercer período de sesiones (12º extraordinario)
12. Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo período de sesiones (10º extraordinario)
13. Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo tercer período de sesiones (13º extraordinario)
14. Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo cuarto período de sesiones (15º extraordinario)
15. Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes] cuadragésimo quinto período de sesiones (26º extraordinario)
16. Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo período de sesiones (13º extraordinario)
17. Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo sexto período de sesiones (11º ordinario)
18. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimotercer período de sesiones (7º extraordinario)
19. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], decimotercer período de sesiones (7º extraordinario)
20. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], duodécimo período de sesiones (7º extraordinario)
21. Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], sexto período de sesiones (3º extraordinario)

que se reunieron en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2013, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en lo sucesivo “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se ha elaborado un informe separado sobre el período de sesiones extraordinario de la Asamblea General (WO/GA/44/6).
2. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos interesados, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 10 de diciembre de 2013, figura en el documento A/52/INF/1.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/52/1) estuvieron presididas por la Presidenta de la Asamblea General:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Sra. Päivi Kairamo, Embajadora (Finlandia),

Presidenta de la Asamblea General

1. Como Anexo de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/52/1 y A/52/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en lo sucesivo “el Director General”).
2. Se guardó un minuto de silencio para rendir homenaje a la vida y la contribución de Nelson Mandela, ex presidente de Sudáfrica.
3. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Gobierno de Sudáfrica y su pueblo, agradeció a la Secretaría y al Director General, así como a todas las delegaciones, por honrar al difunto Presidente Nelson Mandela, fallecido el 5 de diciembre de 2013. La Delegación mencionó que el mundo entero comparte una profunda sensación de pérdida y de tristeza, pues Mandela perteneció no sólo a África y a Sudáfrica, sino al mundo entero. Mandela llegó al corazón y el alma del mundo, pues logró hacer realidad sus esperanzas. Además, vivió al servicio de su nación y del mundo, con suma distinción, sacrificio y dignidad, y Sudáfrica estará por siempre en deuda con él. La Delegación declaró que si bien la muerte de Mandela es motivo de profunda tristeza, su legado sobrevive, y cabe celebrar su vida, sus valores y sus principios. Al celebrar y agradecer su vida, todos pueden hacer suyos los valores de humildad, compromiso, sacrificio, tolerancia y capacidad de perdonar, incorporarlos a sus vidas para transformar las situaciones en aras de la paz. Para concluir, la Delegación citó unas palabras de Mandela, en este momento en el que el mundo se despide de él en sus honras fúnebres en Sudáfrica, “lo que importa en la vida no es el mero hecho de haber vivido; es la diferencia que hayamos marcado en las vidas de los demás lo que determina el sentido de la vida que vivimos”.
4. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por la Presidenta de la Asamblea General, Sra. Päivi Kairamo (Finlandia), Embajadora, quien pronunció las siguientes palabras:

“Distinguidos delegados, colegas:

Como sabemos, debemos completar hoy el trabajo que dejamos inacabado en la última serie de reuniones de las Asambleas en octubre del corriente año. Lo que no se sabe a ciencia cierta es lo siguiente: ¿por qué no pudimos terminar nuestro trabajo durante las últimas Asambleas? Pienso que el motivo principal fue una agenda sobrecargada, resultante de la tendencia a encomendar a la Asamblea General el examen de cuestiones que deberían haber sido objeto de deliberación y haberse solucionado en los distintos comités permanentes. Es una tendencia contra la cual debemos precavernos en el futuro. Nuestra labor inconclusa comprende el presupuesto por programas para el próximo bienio, el examen de la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para la celebración de un tratado sobre el Derecho de los diseños y el examen de la gobernanza, el trabajo relativo al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el mecanismo de presentación de informes del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y el establecimiento de principios rectores para el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior.

Siento la obligación ante este órgano de brindar información actualizada acerca de lo que hemos hecho en los últimos dos meses para facilitar en la presente serie de reuniones de las Asambleas un proceso armonioso de toma de decisiones acerca de la labor que dejamos inconclusa. Esa labor se dividió en tres ramas bien definidas. El Embajador Kwok, de Singapur, dirigió las consultas sobre la elaboración de principios rectores para las oficinas de la OMPI en el exterior. El Sr. Marcelo Della Nina, Representante Permanente Adjunto Interino del Brasil, mantuvo consultas relacionadas con el tratado sobre el derecho de los diseños. Y yo mantuve consultas sobre la gobernanza, el SCCR y el CWS. Para empezar, debo dejar constancia de que agradezco profundamente el excelente trabajo realizado por ambos facilitadores, el Embajador Kwok y el Sr. Della Nina. Han mantenido consultas con los Estados miembros tan extensas como intensivas, logrando importantes avances. Tengo asimismo el agrado de informar que en lo que atañe a las cuestiones que he tratado personalmente, a saber, la gobernanza, el SCCR y el CWS, hemos logrado el consenso y ello facilitará en gran medida la labor de estas Asambleas. Deseo agradecer a los Estados miembros la inmensa flexibilidad que han demostrado y todo el apoyo y la cooperación que tanto los facilitadores como yo hemos recibido durante este proceso. Realmente espero que ese espíritu de compromiso se mantenga en los próximos tres días para que podamos completar con él nuestra labor en un marco de consenso.

Debo señalar que es imperativo que aprobemos un presupuesto por programas para nuestra Organización para el próximo bienio. Es mi primera prioridad. Tengo la intención de seguir el orden del día según se enumeran los puntos en el proyecto de orden del día. También insto a los Estados miembros a abstenerse de realizar declaraciones generales, con miras a ahorrar tiempo que podremos dedicar a las cuestiones de fondo que están en el tapete. Naturalmente, si un Estado miembro desea realizar una declaración, no me opondré. Es únicamente una petición y de ninguna forma sienta un precedente para futuras Asambleas. Como Presidenta de la Asamblea General, mi objetivo es completar la labor de fondo que ha quedado de la última Asamblea General.

Con estas palabras, declaro inaugurada la quincuagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.”

1. El Director General se sumó a las palabras de la Presidenta para dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones. Declaró que no presentará un informe ni una declaración general, pues se trata de un período de sesiones extraordinario de la Asamblea General. Sin embargo, aprovechó la oportunidad para sumarse a la Presidenta en el agradecimiento a todas las delegaciones por el sentido de participación sumamente intenso manifestado en los últimos dos meses y el extraordinario empeño por encontrar solución a los puntos pendientes. A ese respecto, el Director General agradeció a la Presidenta su conducción, así como al Embajador Kwok Fook Seng y al Sr. Marcelo Della Nina su dedicación y su arduo trabajo. El Director General instó a las delegaciones a completar lo que ha sido un muy buen año para la Organización, logrando un acuerdo sobre las cuestiones pendientes mencionadas por la Presidenta, a saber, el presupuesto por programas, la cuestión de la convocación de una conferencia diplomática para celebrar un tratado sobre el derecho de los diseños y la cuestión de las oficinas en el exterior. Declaró que ello sentará las bases de un programa de trabajo sólido y prometedor de la Organización para 2014.
2. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló, en una declaración escrita, que los tres días de las Asambleas suponen un momento crítico para los Estados miembros y la OMPI y que confía en que se logre un resultado satisfactorio. El Grupo B se hizo eco del sentimiento de la Presidenta expresado en la consulta informal en relación con la importancia que tiene para la OMPI y sus Estados miembros aprobar el presupuesto del bienio 2014/15 en el período de sesiones de diciembre y subrayó asimismo que otorga gran importancia al establecimiento de principios rectores que hagan posible que la red de oficinas de la OMPI en el exterior contribuya a las metas estratégicas y a los objetivos de la OMPI sin imponer una carga excesiva a la Organización. En cuanto al tratado sobre Derecho de los diseños, el Grupo B señaló que no fue posible examinar a fondo la cuestión durante las sesiones plenarias de la 51ª serie de reuniones de las Asambleas debido a las limitaciones de tiempo ocasionadas por la enorme cantidad de puntos del orden del día no resueltos en los Comités y propuso que se dé el suficiente tiempo y prioridad a ese importante punto del orden del día a fin de resolverlo durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Grupo B dijo que en su opinión todas las delegaciones presentes han dedicado considerable tiempo y recursos durante las semanas precedentes a lograr un resultado satisfactorio en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, además de las actividades normales en la OMPI y otras prioridades. Esto ha sido necesario para lograr los avances realizados. No obstante, será necesario considerar nuevas maneras de mejorar la eficacia y eficiencia de la labor que se realiza en la OMPI, velando por que los Comités de la OMPI ejerzan sus responsabilidades, previendo un número adecuado de reuniones y un programa de trabajo equilibrado y viable. El Grupo B subrayó que está dispuesto a participar constructivamente en las deliberaciones.
3. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló, en una declaración escrita, que durante los dos meses anteriores, en la OMPI se ha dedicado un considerable tiempo y esfuerzo para lograr un consenso en las cuestiones pendientes con respecto al presupuesto por programas, las oficinas en el exterior y la convocación de la conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. Dijo que su Grupo ha acogido con satisfacción los resultados de las negociaciones, y espera con interés que la 52ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI concluya definitiva y satisfactoriamente. Dijo, además, que para el Grupo es especialmente importante que la aprobación del presupuesto del bienio 2014/15 sea un punto prioritario en las presentes reuniones, puesto que es un asunto que interesa a todos los Estados miembros de la OMPI. Así, la adopción de los principios rectores y el establecimiento de oficinas en el exterior no debe obstruir la aprobación del presupuesto de 2014/15. Dijo que, en opinión del Grupo, teniendo en cuenta que el año 2013 está llegando a su fin, para que la OMPI pueda desarrollar sin contratiempos su actividad, la cuestión más importante y urgente que debe atenderse es la aprobación del presupuesto del próximo bienio, y, en este contexto, está a favor de la propuesta de desvincular las cuestiones del presupuesto por programas del tema de las oficinas en el exterior, en el entendimiento de que, de esa forma, habrá más garantías de que se llegue a un acuerdo oportuno sobre ambas. Señaló que el Grupo apoya la asignación propuesta de 600.000 francos suizos en los recursos no relativos al personal del programa 20 para aplicar la decisión aprobada en el sexagésimo séptimo período de sesiones del Comité de Coordinación, en el marco del punto 7 del orden del día de la 51ª serie de reuniones de las Asambleas. Y que apoya también la propuesta de transferir 900.000 francos suizos, asignados en los recursos no relativos al personal del programa 20, a los fondos sin consignar, hasta que se adopte una decisión al respecto. En lo que atañe a las oficinas en el exterior, la Delegación manifestó la disposición del Grupo a suscribir el texto del Facilitador, de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a los principios rectores de las oficinas de la OMPI en el exterior. Dijo que, aunque siga habiendo diferencias y algunos Estados miembros no estén en condiciones de aceptar el texto, el Grupo sigue estimando que todavía es posible encontrar una solución de compromiso. Añadió que, en consecuencia, el Grupo hace suya la propuesta del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), del Grupo B y la India de que el texto del Facilitador se someta a decisión en el marco del punto 6 del orden del día. Dicho texto de compromiso ha sido el resultado de extensas negociaciones e incansables esfuerzos, por parte de todos los Estados miembros, a fin de resolver una cuestión de crucial importancia para las actividades de la OMPI. Señaló que, en octubre de 2013, el Comité de Coordinación aprobó dos memorandos de entendimiento en relación con el establecimiento de dos oficinas, una en la Federación de Rusia y otra en China, aunque la Asamblea todavía no ha aprobado el establecimiento oficial de dichas oficinas. Dijo que el Grupo es partidario de la propuesta del Grupo B de que en el orden del día se incluya un punto específico para atender adecuadamente esa cuestión y que, en su opinión, mediante la adopción de una decisión aparte se asegurará la transparencia y se pondrá además en pie de igualdad a las oficinas propuestas en la Federación de Rusia y China y a las actuales oficinas, en lo que respecta al alcance y naturaleza de sus actividades. Añadió que, en tanto que ferviente defensor de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños lo antes posible, el Grupo ha acogido positivamente la última propuesta del Facilitador, esto es, que la conferencia se celebre en junio de 2014. Dijo que el Grupo reitera su apoyo, expresado ya en las Asambleas de septiembre y nuevamente en la sesión del SCT, celebrada a principios de noviembre de 2013, de incluir en el texto del tratado un artículo específico sobre actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con miras a la futura aplicación del tratado. En lo que respecta a la cuestión del SCCR, la Delegación manifestó la preferencia del Grupo por que se tome una decisión sobre una posible hoja de ruta de las tareas que deban acometerse, en el presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, al ser una cuestión muy importante para el Grupo. En el espíritu de compromiso y cooperación, manifestó la voluntad del Grupo de aceptar la propuesta de la Presidenta de remitir dicho asunto al Comité. Dijo que, sin dejar de reconocer que cada grupo regional tiene necesariamente sus propias prioridades e intereses, el Grupo opina que tales prioridades e intereses no deben prevaler sobre los de la OMPI. Para concluir, manifestó la confianza del Grupo en que, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todos los Estados miembros harán gala de flexibilidad y voluntad de compromiso.
4. La Delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros afirmó, en una declaración escrita, que ir por etapas será especialmente provechoso. La Delegación se refirió al acuerdo, concertado con éxito, en relación con un paquete de decisiones sobre el futuro programa de trabajo del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y con cuestiones de gobernanza, y señaló que no cumple todas sus expectativas. Dijo que hubiera preferido que en el futuro programa de trabajo del SCCR se hubiera hecho hincapié en la labor sobre los organismos de radiodifusión. Dijo además que, para la UE y sus Estados miembros, los debates relativos al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión siguen teniendo gran prioridad. Y manifestó su interés por que la protección internacional de los organismos de radiodifusión se refuerce de manera significativa y adaptada a sus problemas específicos, sin dejar de respetar, al mismo tiempo, los derechos de los titulares sobre las obras y otros materiales protegidos transportados por las señales emitidas. La Delegación manifestó su voluntad de respaldar el proyecto de decisiones en un clima de compromiso, que espera sea el sello distintivo del presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, e instó a la Asamblea a que tome una decisión lo antes posible, de suerte que estos logros puedan tenerse en cuenta e impulsen positivamente los debates. En la preparación del presente período extraordinario de sesiones, los Estados miembros de la OMPI han mantenido extensas consultas de carácter informal acerca de la decisión de convocar una conferencia diplomática sobre el tratado de formalidades en materia de diseños, y, a juicio de la Delegación, es necesario llegar a un acuerdo sobre los pasos que deben darse a continuación. El proyecto de texto del tratado, que estaba ya maduro en las reuniones de septiembre, se ha mejorado gracias a los buenos resultados de la trigésima reunión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), y las pequeñas diferencias que todavía subsisten no deberían impedir la celebración de una conferencia diplomática en 2014. Agradeció a la Delegación de la Federación de Rusia su oferta de acoger dicha conferencia en junio o julio del próximo año y animó a las pocas delegaciones que todavía tienen reservas con respecto a la convocación de una conferencia diplomática a que limen sus diferencias para que pueda emerger el consenso. La Delegación señaló que el asunto de las oficinas de la OMPI en el exterior ocupó un importante espacio en los debates de la 51ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, asunto que ha seguido dominando los preparativos del presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, lo que ha exigido la celebración de intensas y exhaustivas consultas acerca de los principios rectores. El Facilitador desplegó todas sus dotes de mando a fin de lograr el consenso con respecto a un marco conceptual para la ampliación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Con respecto a dicha ampliación, la Delegación reafirmó su opinión de que dicha tarea debería llevarse a cabo limitando el número de oficinas, evitando la duplicación de la labor que ya se lleva a cabo en la sede y sin que tenga repercusiones presupuestarias. Y añadió que, lamentablemente, a pesar del esfuerzo invertido todavía no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre dichos principios rectores. Manifestó su apoyo a la iniciativa del GRULAC, respaldada a su vez por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B y la Delegación de la India de dar apoyo al texto del Facilitador, así como su voluntad de considerar la adopción del mismo como parte de un paquete general de acuerdos sobre las oficinas en el exterior, entre los que se incluye una decisión sobre el establecimiento de una red de oficinas de manera limitada y estratégica. Dijo que, sin un acuerdo sobre los principios rectores, el alcance de las decisiones positivas que se adopten respecto de las oficinas en el exterior es relativamente limitado. En la reunión del Comité de Coordinación celebrada en octubre, se respaldaron dos memorandos de entendimiento en relación con el establecimiento de oficinas en la Federación de Rusia y China. La Delegación recordó que la Asamblea todavía no ha refrendado el establecimiento oficial de dichas oficinas. Manifestó el apoyo de la UE y sus Estados miembros a la propuesta del Grupo B de incluir un punto del orden del día específico para examinar adecuadamente esa cuestión, y señaló que mediante una decisión aparte, en el marco del punto 4 del orden del día, se asegurará la plena transparencia, y se pondrá además en pie de igualdad a las oficinas propuestas en la Federación de Rusia y China y a las actuales oficinas en lo que respecta al alcance y naturaleza de sus actividades. La Delegación recordó que la falta de acuerdo sobre las oficinas en el exterior, en la 51ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, impidió la aprobación del presupuesto para el bienio 2014/15. En opinión de la UE y sus Estados miembros, la aprobación del presupuesto no debería depender del acuerdo sobre las oficinas en el exterior. En el marco de las Asambleas de la OMPI, la aprobación del presupuesto del próximo bienio es fundamental para poder equipar a la Organización con los recursos necesarios para llevar a cabo su misión, en particular en la importante esfera de los desafíos mundiales. La Delegación señaló que las delegaciones han trabajado intensamente para preparar el presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y crear oportunidades de acuerdo en las diversas cuestiones en que debe adoptarse una decisión, y añadió que tales esfuerzos no podrán mantenerse indefinidamente, teniendo además en cuenta que las reuniones normales de la OMPI presentan cada vez un programa más apretado. El ritmo de trabajo ha sido imparable y a veces se ha exigido demasiado a los expertos y la Secretaría, sin que los resultados hayan sido siempre óptimos. Esto afecta especialmente a las delegaciones más pequeñas, cuyos expertos atienden asimismo las reuniones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las de otras importantes organizaciones internacionales. En consecuencia, la Delegación pidió que la Presidenta inste al Director General a que haga propuestas concretas para reducir el calendario de las reuniones ordinarias de la OMPI y también propuestas concretas, basadas en las prácticas más extendidas en otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de racionalizar y mejorar los métodos de trabajo de todas las reuniones de la OMPI.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/52/1.
2. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día según consta en el documento A/52/1 (al que en lo sucesivo se denominará el “orden del día consolidado” tanto en el presente documento como en los documentos enumerados en el párrafo 2.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES (QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI – 23 DE SEPTIEMBRE A 2 DE OCTUBRE DE 2013)

1. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al proyecto de informe de la Asamblea de la Unión de Lisboa, señalando que sus comentarios no tienen por objeto volver sobre las decisiones adoptadas. La Delegación declaró que, sin embargo, es importante señalar que en el artículo 9.2)b) del Arreglo de Lisboa se establece que “[e]n cuestiones que interesen igualmente a otras Uniones administradas por la Organización, la Asamblea tomará sus decisiones teniendo en cuenta el dictamen del Comité de Coordinación de la Organización”. En opinión de la Delegación, la revisión del Arreglo de Lisboa para abarcar las indicaciones geográficas y exigir a sus miembros que traten de maneras específicas los derechos de marcas, pero sin revisar las tasas de registro – que no han sido objeto de revisión en los últimos 20 años – y suprimir la exigencia de que sus miembros sigan cubriendo todo déficit presupuestario, claramente es de interés para las demás Uniones de la Organización. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta el dictamen del Comité de Coordinación según lo estipulado en el artículo 9.2)b). En consecuencia, la Delegación expresó su sorpresa por el hecho de que el documento LI/A/29/2 contenga un párrafo de decisión que señale que la Asamblea ha tomado nota del documento LI/A/29/1 y de las declaraciones formuladas, así como del plan de trabajo futuro para la revisión y promoción del sistema de Lisboa; y haya aprobado la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre las denominaciones de origen e indicaciones geográficas en 2015, tomando nota del plan establecido por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Lisboa. En opinión de la Delegación, ya que en el Arreglo de Lisboa se exige que la Asamblea de la Unión de Lisboa tenga en cuenta el dictamen del Comité de Coordinación antes de tomar una decisión, la decisión reflejada en el informe de la Asamblea de la Unión de Lisboa no es válida.
2. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y demás órganos rectores, en lo que a cada uno le concierne, aprobaron unánimemente el informe general el 10 de diciembre de 2013.
3. Cada una de las 20 Asambleas y demás órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada uno le concierne, aprobaron unánimemente el informe correspondiente a su respectivo período de sesiones el 10 de diciembre de 2013.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL RESPECTO DE LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN ACERCA DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR, ADOPTADA EN SU SEXAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES (44º ORDINARIO)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/44/6).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15

1. Los debates se basaron en los documentos A/51/7 Rev., A/51/INF/6, A/51/INF/6 Add., A/51/INF/6 Add.2, A/51/INF/6 Add.3, A/51/13, A/51/14, A/51/20, A/52/2 y A/52/4.
2. La Presidenta abrió el debate sobre el punto 5 del orden del día titulado “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15”, y recordó la propuesta presentada en el documento A/52/4. Añadió que, a raíz de consultas más amplias con los coordinadores regionales y las delegaciones durante las reuniones celebradas la víspera, propuso un nuevo párrafo de decisión titulado “Propuesta de la Presidenta de la Asamblea General relativa a una propuesta de decisión sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 (punto 5 del proyecto de orden del día)”, de fecha 9 de diciembre de 2013, para someterlo a examen por los Estados miembros. Recordó que ese texto se distribuyó la víspera en versión impresa, y que luego se trasmitió a los coordinadores regionales por correo electrónico y se puso a disposición en la entrada de la Sala A temprano por la mañana. La Presidenta señaló que ningún grupo regional o delegación presentes en la reunión la víspera plantearon objeciones a la propuesta. Sobre esa base, la Presidenta declaró que se ha logrado un acuerdo sobre la propuesta de párrafo de decisión cuyo tenor es el siguiente:

“Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne,

* 1. aprueban la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 según consta en el documento A/51/7 Rev., con sujeción a los siguientes cambios que se han acordado con respecto a:
		1. la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 2, tal como queda reflejada en el Anexo I;
		2. la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 4, tal como queda reflejada en el Anexo II;
		3. la supresión del párrafo 20.21 en el programa 20; y
		4. la asignación de 600.000 francos suizos en recursos no relativos al personal en el programa 20 para la aplicación de la decisión adoptada por la sexagésima séptima sesión (44ª ordinaria) del Comité de Coordinación de la OMPI en el marco del punto 7 del orden del día de la quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI;
		5. la transferencia de un total de 900.000 francos suizos de recursos no relativos al personal en el programa 20 al rubro sin consignar, hasta que no se tome una decisión definitiva al respecto.
	2. tomaron nota de los comentarios formulados por los Estados miembros sobre el pedido de información adicional en relación con el programa "La P.I. y los desafíos mundiales" (programa 18), y solicitaron al programa que informe a los Estados miembros, en la 20ª sesión del SCP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con las patentes, y que informen a los Estados miembros, en la 13ª sesión del CDIP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con el desarrollo.”

La Presidenta añadió que el texto comprende dos anexos que no incluyen cambios en relación con la propuesta anterior y dio la palabra a las delegaciones que deseaban formular declaraciones.

1. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que la propuesta se debatió ampliamente la víspera y que el GRULAC seguía examinándola. Añadió que el GRULAC ha distribuido una modificación o un proyecto de modificación a la propuesta sobre el punto 5 del orden del día, que ya debería estar en manos de la mayoría de los coordinadores regionales, delegados y la Secretaría. La Delegación precisó que dicha propuesta no modifica la propuesta de la Presidenta examinada la víspera, salvo respecto a una modificación menor en el párrafo 5. Reafirmó que el Grupo está esforzándose en lo posible para mantener el texto en su estado actual pero que también desea que siga abierto el debate sobre la cuestión global del establecimiento de las oficinas en el exterior. El Grupo considera que es necesario establecer una hoja de ruta sobre ese punto. A ese respecto, el Grupo desea mantener la asignación de fondos para las oficinas de Rusia y China, y añadió que ello no plantea ningún problema al GRULAC, pero que desearía suspender el párrafo 20.21 del programa 20 en espera de una decisión ulterior, en vez de suprimir o desvincular por completo el párrafo 20.21 del programa 20 y, naturalmente, espera asimismo que se tenga en cuenta la propuesta o proyecto de modificación presentado por el GRULAC en favor de una oficina en el exterior. La Delegación dijo que el Grupo estaría de acuerdo, o llegaría a alguna decisión al respecto y que, en lo que atañe a las otras oficinas en el exterior que no se han examinado, señaló que probablemente se podría llegar a un consenso al respecto en la vigésima tercera sesión del PBC. Teniendo esto en cuenta, el Grupo manifestó su deseo de no suprimir por completo el párrafo 20.21 del programa 20 sino más bien suspenderlo para un examen más detenido por parte de los Estados miembros, y expresó su deseo de que los demás grupos y delegaciones puedan suscribir esta propuesta.
2. La Delegación de la India señaló que se ha distribuido la propuesta presentada por la Presidenta la víspera y que el silencio de las delegaciones equivale a su aprobación. Añadió que, si bien apreciaba la preocupación expresada por la Delegación de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, estimaba que la prioridad número uno es aprobar el presupuesto por programas. Dijo que no se logró un acuerdo respecto del párrafo 20.21 anteriormente y que se ha dedicado mucho tiempo a tratar de obtener algún tipo de consenso al respeto, y expresó su preocupación de que si volviera a abrirse el debate sobre la cuestión, se perdería mucho tiempo y posiblemente toda la sesión. Teniendo en cuenta este aspecto, la Delegación hizo un llamado para mantener la propuesta presentada por la Presidenta, que consiste en suprimir el párrafo 20.21, y examinar su contenido más adelante.
3. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, consideró muy interesante la propuesta presentada por el GRULAC, y merecía un examen más detenido. Asimismo, solicitó la orientación de la Presidenta sobre la manera de abordar la propuesta.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su preferencia por mantener el texto de la propuesta de la Presidenta en su estado actual.
5. La Delegación de la República de Corea también se pronunció en favor de la propuesta de la Presidenta tal como está planteada.
6. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó que la aprobación del presupuesto bienal debe ser la prioridad de la quincuagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros ya que es de interés de todos los Estados miembros de la OMPI disponer de un presupuesto. Consideró que la adopción de los principios rectores y la creación de oficinas en el exterior no debía ser un obstáculo para la aprobación del presupuesto para el bienio 2014/15. Insistió en la importancia de la aprobación del presupuesto ahora que nos acercamos al final del año. Aceptó que la propuesta de desvincular la cuestión del presupuesto por programas de la cuestión relativa a las oficinas en el exterior. Ello aumentaría las posibilidades de lograr un rápido acuerdo sobre ambas cuestiones. La Delegación reiteró su apoyo a la propuesta presentada por la Presidenta.
7. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dio las gracias a la Presidenta por las consultas mantenidas la víspera y la buena voluntad de los grupos para buscar una solución a la cuestión. Añadió que se ha debatido detenidamente la propuesta en el GRULAC, señalando que en el grupo reina el deseo de evitar complicar la situación. En sintonía con ello, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que está de acuerdo con la propuesta por tratarse de una propuesta constructiva y, tal como señalara la Delegación de la India, válida, sin embargo, naturalmente, siempre y cuando no sea una complicación para la reunión. En ese contexto, dijo estar dispuesta a unirse al consenso surgido del GRULAC, pero, naturalmente, solo si también es aceptado por otros grupos. Sin embargo, si este asunto se transforma en una nueva batalla de añadir una palabra y quitar otra, la Delegación prefiere unirse al espíritu imperante en la sala, en sintonía con la propuesta formulada por la Presidenta.
8. La Delegación de México destacó la importancia de la propuesta de la Presidenta, expuesta el día anterior, y agradeció a las demás delegaciones los comentarios formulados. Dijo que desea referirse a dos cuestiones. En primer lugar, comparte la opinión acerca de la importancia de aprobar el presupuesto en el presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Destacó el hecho de que también ha tomado nota de la declaración inicial hecha por la Presidenta durante la apertura de esta reunión sobre la voluntad de concluir la labor de las Asambleas, destacando el trabajo y el esfuerzo extraordinarios realizados por los facilitadores. En segundo lugar, la Delegación reiteró que de ningún modo es intención de los miembros del GRULAC, entre ellos, México, transformar la aprobación del presupuesto en una tarea difícil, aunque la Delegación considera pertinente, tal como ya se ha dicho, contar con una hoja de ruta para encontrar el camino hacia la solución de una cuestión que ya se ha planteado durante las Asambleas. Añadió que entiende que las delegaciones acaban de recibir esta propuesta y que considera que sería útil darles tiempo para leer atentamente la propuesta formulada por el GRULAC antes de tomar una decisión. La Delegación reiteró que la intención no es poner obstáculos a la aprobación del presupuesto, que no tiene problemas en proceder con la adopción de la propuesta según su espíritu fundamental, pero que considera importante sentar una base común para el establecimiento de oficinas en el exterior en el futuro. En ese contexto, la Delegación espera que figure una mención de ese hecho en el proyecto de decisión propuesto por la Presidenta y propuso que se dé a las delegaciones la oportunidad de observar la propuesta, ponderarla por un momento, también para que el GRULAC y México puedan examinar la cuestión junto con cualquier delegación que necesite aclaraciones.
9. La Delegación de Georgia reiteró la posición expresada previamente en la Asamblea General de septiembre de este año en el sentido de que, si bien Georgia es miembro de una región determinada, las operaciones no deberían aplicarse o extenderse a Georgia y que el mandato de la oficina en el exterior establecida en la región debería quedar claramente definido por anticipado. En lo que atañe a todas las demás cuestiones objeto de examen en el presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea, la Delegación manifestó flexibilidad con miras a lograr el consenso y aprobar el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2014/15.
10. La Delegación de Chile dijo tener un recuerdo ligeramente diferente de la reunión mantenida el día anterior en la cual se examinó la propuesta de la Presidenta. Según recuerda, el documento se examinó y se distribuyó, pero no fue necesariamente aprobado. Tal como dijeran otros colegas de la región de la Delegación, en modo alguno la propuesta del GRULAC se traduce en rechazar el presupuesto, porque el Grupo está de acuerdo con el presupuesto. No tiene relación con las oficinas en la Federación de Rusia y en China porque la Delegación quiere que se establezcan dichas oficinas. La Delegación dijo que la propuesta del GRULAC no modifica el fondo de la propuesta distribuida, sino que nada más intenta mantener abierta la posibilidad de examinar en el próximo bienio la cuestión de las oficinas regionales. La Delegación señaló que si se suprime el párrafo presentado en la propuesta objeto de examen, los debates quedarán aniquilados. No habrá procedimiento ni proceso. No habrá camino a seguir para el examen de la cuestión de las oficinas regionales, que forma parte del interés regional del GRULAC. En ese contexto, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de México de dar a las delegaciones algún tiempo para examinar la propuesta del GRULAC de manera que puedan entender que no hay modificación de fondo. Se trata simplemente de una cuestión de procedimiento, conforme con la propuesta de la Presidenta. La Delegación destacó la importancia de aclarar la cuestión.
11. La Delegación de Panamá dijo que, en su opinión, las Delegaciones de México y de Chile han expresado de manera muy clara y completa lo que puede decirse sobre este tema, reiterando que la propuesta del GRULAC no debe ser considerada, de modo alguno, como un obstáculo a la aprobación del presupuesto. La Delegación comparte la opinión general acerca de la importancia de aprobar el presupuesto, añadiendo que lo que se ha dicho en el pasado debería ser reconocido, es decir, que la labor de las oficinas en el exterior debería basarse en los debates mantenidos sobre el tema. La Delegación considera que debería encontrarse una solución equilibrada al problema, añadiendo que la propuesta del GRULAC se ha formulado con ese fin. Dicha propuesta no afecta, de modo alguno, la aprobación del presupuesto ni la de las oficinas en la Federación de Rusia y en China. La Delegación dijo asimismo apoyar la declaración hecha por la Delegación de México en el sentido de dar algún tiempo para que la propuesta del GRULAC pueda ser examinada con el fin de que los debates futuros se mantengan de forma organizada y que esos pasos se sigan en el caso de otras oficinas.
12. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró el apoyo expresado por las Delegaciones de Chile, México y Panamá y expresó la opinión de que la intención del Grupo realmente no es complicar las cosas en lo que atañe a la propuesta objeto de examen. La Delegación destacó la importancia de no obstaculizar el presupuesto. No es esa la intención ni el objetivo del GRULAC. De hecho, la propuesta en sí misma, no tiene esa intención. La Delegación reiteró la postura expresada por los embajadores del GRULAC, a saber, que el párrafo 20.21 del programa 20 no puede simplemente ser suprimido en su totalidad. Ese párrafo ha de mantenerse abierto para debates y consultas ulteriores porque va de la mano de la próxima propuesta del Grupo respecto del punto 6 del orden del día en lo que atañe al apoyo a los principios rectores formulados por el Embajador Kwok Fook Seng, que se someten a la distinguida Asamblea. Nuevamente, la Delegación destacó la importancia de mantener el proceso abierto al debate, puesto que las dos cuestiones van de la mano y que, por lo tanto, el proceso debería mantenerse vivo y no suprimirse totalmente del orden del día de la OMPI. La Delegación expresó asimismo la opinión de que los Estados miembros necesitan tiempo para considerar y repensar este párrafo en particular y reflexionar al respecto. Reiteró su postura acerca del hecho de que no introduce modificación alguna en relación con las oficinas en el exterior en China y la Federación de Rusia, sino que deja la puerta abierta a un debate futuro, que es necesario, en sintonía con los principios rectores. La Delegación solicitó que la cuestión siga examinándose durante el día dentro de los Grupos.
13. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recalcó la importancia, tanto para la Organización como para los Estados miembros, de aprobar en el presente período de sesiones el presupuesto para el bienio 2014/15. Dijo que considera que si no se aprueba el presupuesto se creará una situación de suma inseguridad tanto para la Organización como para los miembros y, debido a ello, se pospondrán muchos elementos importantes para los miembros, entre otros, las actividades de apoyo a la aplicación del Tratado de Beijing y al Tratado de Marrakech, el mantenimiento de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y la base de datos de la OMPI sobre marcas, así como el apoyo a las soluciones operativas para las oficinas de P.I. El Grupo recalcó que aprobar el presupuesto por programas es una cuestión que concierne a todos los miembros. En su opinión, el concepto de desvinculación presentado por el Embajador Kwok Fook Seng constituye un enfoque sensato, y destacó que el texto, por sí mismo, no excluye la posibilidad de debates adicionales ni decisiones sobre futuras oficinas en el exterior en el marco del punto 6 del orden del día durante el transcurso de la presente Asamblea. La Delegación añadió que es importante que todos los miembros centren su atención en ese punto, en esa cuestión.
14. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda las declaraciones realizadas por el Coordinador de su Grupo, en el sentido de que está dispuesta a respaldar la propuesta que está sobre el tapete pero es menester sopesar la propuesta formulada por el GRULAC, y añadió que dicho grupo es importante y deben reflejarse las preocupaciones que ponga de manifiesto. La Delegación dijo que desea remitirse a la transición entre los puntos 4 y 5 del orden del día y que parece haber consenso y no haber objeciones en relación con el punto 4 y, por consiguiente le extraña que no se haya concluido dicho punto. La Delegación pidió a la Presidenta que suministre aclaraciones a ese respecto.
15. En respuesta a la solicitud de aclaraciones realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Presidenta dijo que su forma de proceder se ajusta a lo que ha acordado con varios grupos. Parece ser una forma sensata de actuar, a saber, proceder de forma que se facilite la obtención de un consenso, de ser posible en relación con ambos puntos, adoptándose una decisión acerca de ambos, y añadió que está claro que ha habido consenso en torno al punto 4 del orden del día.
16. La Delegación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que considera que la cuestión, que ha sido largamente debatida en el Grupo, es más una cuestión de forma que de contenido, por cuanto el punto 4 guarda relación con el punto 6 del orden del día. La Delegación dijo que, a su parecer, para los Estados miembros será en el marco del punto 6 del orden del día que se examinará la cuestión de los principios que el Grupo ha hecho valer. Debería dejarse abierta la cuestión sobre la base de los principios debatidos por todos los Estados miembros con el Embajador de Singapur en uno u otro momento. Estima que esos principios son los que van a dar impulso político al punto 4 del orden del día. No cree que la cuestión esté zanjada. Por el contrario señaló que los principios objeto de consideración por todos los Estados miembros pueden ser un catalizador para encaminarse hacia la adopción de una decisión acerca de la cuestión.
17. La Delegación de la India solicitó aclaraciones. Reiteró que su prioridad es que se apruebe el presupuesto. Añadió que eso no significa que renuncie a las oficinas en el exterior. Por el contrario, concede gran importancia a dichas oficinas y quiere estar segura de que se realicen los debidos progresos a ese respecto. La Delegación observó que el punto 6 del orden del día es fundamental, en el sentido de que la adopción de directrices constituirá una hoja de ruta para las oficinas en el exterior. Tras escuchar a los miembros del GRULAC, estima que la modificación que han propuesto no es necesaria para avanzar. La Delegación dijo que, en su opinión, para avanzar hay que llegar al punto 6 del orden del día, al momento en que se adopten las directrices, y que eso será un claro indicio de que las Asambleas establecen criterios para la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Por consiguiente, el problema de la modificación propuesta por el GRULAC reside en que se centra en cuestiones de nombres y números acerca de los cuales no hay consenso. La Delegación señaló que por consiguiente, desea mantener abierta la forma de proceder en relación con las nuevas oficinas en el exterior, zanjándose el asunto con la adopción, por la Asamblea General, de directrices a ese respecto. La Delegación propuso que se avance hacia la adopción de una decisión con respecto al punto 6 del orden del día, en el entendimiento de que las directrices despejarían toda duda y preocupación que puedan tener algunas delegaciones.
18. La Presidenta dijo que desea aclarar la finalidad que tiene al presidir la Asamblea y repitió lo que ya ha dicho en sus declaraciones de apertura y a lo largo de los preparativos de la Asamblea, a saber, que su prioridad personal en las reuniones en curso es que la Organización apruebe el presupuesto por programas.
19. La Delegación de Ghana expresó satisfacción al comprobar los avances que se están realizando hacia la aprobación del presupuesto por programas de la Organización. Tras escuchar las intervenciones de unas y otras delegaciones está convencida de que es necesario aprobar un presupuesto, y aclaró que eso no significa que se dé por concluida la cuestión de las oficinas en el exterior. La Delegación propuso que se retoque el texto de la propuesta del GRULAC, extrayendo sencillamente la parte en la que se habla de la modificación por el GRULAC en el documento A/52/2 de modo que se refleje adecuadamente el espíritu de los debates. La Delegación dijo que entiende que en la nueva propuesta se dirá: “sin perjuicio del párrafo iii), suspender el párrafo 20.21 del programa 20 a los fines de un nuevo examen y una decisión definitiva en la vigésima tercera sesión del PBC”. La Delegación aclaró que no se haría referencia alguna a ningún documento en el que puedan excluirse a determinados Estados miembros que ya hayan cursado una petición acerca de una oficina en el exterior o que vayan a hacerlo. En la decisión se dice simplemente que se trata de una oportunidad para el debate. La Delegación dijo que espera que los miembros del GRULAC tengan en consideración esa modificación, que subraya la necesidad de avanzar en lo que considera una cuestión sumamente importante.
20. La Delegación de Francia expresó su deseo de concluir el punto 4 del orden del día por cuanto en la sala se han realizado declaraciones que se contradicen. En su opinión, al pasar de un punto a otro en el orden del día, hay que zanjar cuestiones. La Delegación dijo que todos los grupos regionales se han manifestado a favor de abrir una oficina de la OMPI en Rusia y en China y señaló que esa es también la postura del Grupo B. Estima que lo mejor sería dejar atrás en qué circunstancias fueron aprobados los dos memorandos de entendimiento por el Comité de Coordinación. Considera que los Estados miembros interesados se darían cuenta así de la positiva intención de proceder de esa manera. Además, estima que la otra cara de la moneda ya ha sido aprobada y con ello se ha dado luz verde a las oficinas en el exterior en China y en la Federación de Rusia. A su parecer, los dos países que han hecho tal petición tendrían así la certeza de que la cuestión se ha resuelto esa mañana. La Delegación reiteró que esa cuestión no guarda relación con las demás peticiones presentadas.
21. La Delegación de Trinidad y Tabago se manifestó a favor de la declaración de la Delegación de Ghana y señaló que ése es el espíritu de compromiso que quiere ver, el clima de reflexión que se necesita, y subrayó que se trata de un asunto que su Grupo, así como otras delegaciones, deben considerar. Dijo que apoyará que la cuestión se examine más a fondo por grupos a lo largo del día, a fin de alcanzar una decisión común.
22. La Presidenta anunció la interrupción de la sesión plenaria y explicó que organizará una reunión con los coordinadores regionales, más cuatro países de cada grupo, a fin de aclarar la situación que supone un cambio con respecto a la situación del día anterior.
23. La Presidenta agradeció a las delegaciones su paciencia y, en aras de la transparencia, informó a las Asambleas de lo ocurrido desde la sesión plenaria celebrada por la mañana. Dijo que, como los delegados saben, en la sesión de la mañana la Presidenta presentó su propuesta respecto del punto 5 del orden del día, esto es, el presupuesto por programas para el bienio 2014/15. La propuesta se basa en amplias consultas mantenidas con los Estados miembros y, en particular, con los coordinadores regionales, y cuenta con su apoyo. No obstante, por la mañana se recibió la propuesta, de parte del coordinador del GRULAC, de insertar nuevo texto en el texto de decisión propuesto por la Presidenta. Se han mantenido amplias consultas con los Estados miembros acerca de la propuesta del GRULAC, que han durado casi seis horas a lo largo del día.
24. Al final del proceso, la Presidenta concluyó que, habida cuenta del interés que han mostrado todas las delegaciones en dar prioridad a la aprobación del presupuesto por programas, a continuación presentará su propuesta para su aprobación oficial, aclarando que se trata de la propuesta original que ha presentado por la mañana.
25. La Presidenta pidió a los Estados miembros que confirmen su aprobación de la propuesta.
26. La Delegación de México manifestó agradecimiento a la Presidenta y a todas las demás delegaciones por haber considerado la propuesta presentada por el GRULAC esa mañana. Como había dicho el Embajador de la Delegación, la intención de la Delegación en su propuesta era simplemente dar a los Estados miembros una orientación precisa sobre cómo proseguir los debates acerca de esta polémica cuestión, que ocupa la atención de los Estados miembros desde junio. Su intención era trazar un camino y dar continuidad a los debates. Su propuesta ha sido escuchada muy atentamente y se ha tratado de dar cabida a todas las preocupaciones manifestadas por los Estados miembros, pero, dadas las circunstancias, y con las limitaciones de tiempo y la importancia que reviste el presupuesto, no es posible seguir dando apoyo a la propuesta presentada por el GRULAC por la mañana. En consecuencia, a fin de mostrar la flexibilidad que la Delegación de México y todas las delegaciones de los países del GRULAC han mostrado en otras ocasiones, la Delegación retirará su propuesta. Con todo, a lo largo del día se han manifestado muchas preocupaciones que están todavía por resolver, y manifestó su interés por que ello quede reflejado en el orden del día. Dijo que confía en que haya propuestas constructivas y en la buena voluntad de todas las delegaciones. La Delegación pidió a la Presidenta que, aunque haya pedido que los Estados miembros sigan examinando el orden del día en el orden en que ha sido impreso, sepa disculpar su interés por que se examine el punto 6 del orden del día. No obstante, la Delegación espera que, en el curso de los debates, se atiendan las diversas preocupaciones manifestadas a lo largo del día que todavía no se han resuelto.
27. La Presidenta tomó nota de los comentarios de la Delegación de México y de su constructiva actitud. Preguntó a los Estados miembros si cabe considerar que no hay objeciones a la propuesta que ha presentado por la mañana, y les pidió que confirmen que todas las delegaciones la aceptan.
28. La Delegación de Argelia dijo que no tiene objeción alguna, y que quiere pronunciar una declaración en nombre del Grupo Africano. El Grupo dijo que es su deseo que la presente declaración sea adjuntada, y esté vinculada, a la decisión sobre el punto 5 del orden del día. El Grupo solicitó la venia de la Presidenta para presentar la declaración, la cual le fue concedida. La declaración pronunciada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano figura en el anexo del presente informe.
29. Al no haber objeciones a la propuesta de la Presidenta, ésta sugirió aprobar los párrafos de decisión relativos a los puntos 4 y 5 del orden del día. Las decisiones fueron aprobadas.
30. La decisión relativa al punto 4 del orden del día figura en el párrafo 10 del documento WO/GA/44/6. La decisión relativa al punto 5 del orden del día figura a continuación:

“Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne,

*a) aprueban la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 según consta en el documento A/51/7 Rev., con sujeción a los siguientes cambios que se han acordado con respecto a:*

*i) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 2, tal como queda reflejada en el Anexo I;*

*ii) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 4, tal como queda reflejada en el Anexo II;*

*iii) la supresión del párrafo 20.21 en el programa 20;*

*iv) la asignación de 600.000 francos suizos en los recursos no relativos al personal del programa 20 para aplicar la decisión aprobada en el sexagésimo séptimo período de sesiones (44ª ordinario) del Comité de Coordinación, en el marco del punto 7 del orden del día de la quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI;*

*v) la transferencia de un total de 900.000 francos suizos de recursos no relativos al personal en el programa 20 al rubro sin consignar, hasta que se tome una decisión al respecto.*

*b) tomaron nota de los comentarios formulados por los Estados miembros sobre el pedido de información adicional en relación con el programa "La P.I. y los desafíos mundiales" (programa 18), y solicitaron al programa que informe a los Estados miembros, en la 20ª sesión del SCP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con las patentes, y que informen a los Estados miembros, en la 13ª sesión del CDIP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con el desarrollo.”*

**ANEXO I**

**PROGRAMA 2 MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

MARCO DE RESULTADOS

| **Resultados previstos** | **Indicadores de rendimiento** | **Referencia** | **Objetivos** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales. | No existe un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales. | Adopción en una eventual conferencia diplomática de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. |
| Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT. | Proyecto de documento de referencia sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas.  | Resultados acordados en el SCT. |
|  | Número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur | 29 Partes Contratantes (al final de 2012).  | Ocho nuevas ratificaciones / adhesiones. |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política. | Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. | 11 Estados miembros / organizaciones regionales han recibido asesoramiento legislativo y tres de ellos han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo recibido en 2012. | Se proporciona asesoramiento legislativo a 10 Estados miembros / organizaciones regionales. 90% de los encuestados expresa satisfacción con el asesoramiento brindado.  |
| I.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales. | Número de peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6*ter.* | 70 peticiones de comunicación tramitadas en 2012 en virtud del artículo 6*ter*. | 140 peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6*ter.* |
|  | Número de signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6*ter*. | 75 signos publicados en 2012 en la base de datos sobre el artículo 6*ter*. | 150 signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6*ter*. |

**ANEXO II**

**PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS**

MARCO DE RESULTADOS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultados previstos** | **Indicadores de rendimiento** | **Referencia** | **Objetivos** |
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Acuerdo en las negociaciones del CIG en torno a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre CC.TT., ECT y RR.GG. | Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondiente a 2012-2013 y programa de trabajo de 2013. | Adopción de uno o varios instrumentos internacionales en una eventual conferencia diplomática. |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que afirman haber mejorado su capacidad de comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación existente entre la P.I. y los RR.GG. | Aún no está disponible. | 80% |

1. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó a la Organización por la adopción del presupuesto por programa del bienio 2014/15, y expresó el deseo de que abra el camino a nuevas consultas sobre la naturaleza altamente política de las oficinas en el exterior. La Delegación ha querido ver que se aprobaba la decisión, y se adoptaba el presupuesto, antes de hacer uso de la palabra. Dijo que presentará más adelante su postura sobre las oficinas en el exterior, pero pidió una aclaración, desde un punto de vista jurídico, acerca de la petición que hizo la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano de adjuntar la declaración que pronunció al párrafo de decisión, en el sentido de saber si es de esa manera que se interpreta la decisión o si es solo para que conste en acta. La Delegación añadió que ha observado que, según la práctica habitual, se toma nota de las posturas de los Estados miembros para luego incorporarlas en el informe de la Asamblea General. De ello no tiene duda alguna. Sin embargo, pide que se le brinde una aclaración, desde un punto de vista jurídico, habida cuenta de que el coordinador del Grupo Africano ha pedido en dos oportunidades que la declaración sea anexada a la decisión.
2. El Consejero Jurídico respondió a la petición de la Delegación de la República Islámica del Irán afirmando que, a su entender, la Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, ha solicitado que se adjunte la declaración al informe de las Asambleas. Por consiguiente, la declaración en sí no formará parte del párrafo de decisión, sino que figurará en un anexo del informe para que así quede constancia de la opinión expresada por el Grupo Africano en relación con ese punto del orden del día.
3. La Delegación de los Estados Unidos de América explicó que desea formular un comentario sobre una cuestión distinta en relación con el Anexo. Tiene que ver más concretamente con el Programa 6 del presupuesto. La Delegación indicó que tiene algunos comentarios que desea presentar por escrito, pero ve con buenos ojos que se examine en primer lugar la cuestión planteada por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y de Argelia para volver posteriormente a su cuestión.
4. La Delegación de Argelia dijo que no le parece muy exacta la interpretación del Consejero Jurídico. Al presentar la declaración, y en la declaración misma, que la Delegación de Argelia ha efectuado en nombre del Grupo Africano, la Delegación ha querido que la declaración se adjunte a la decisión, y que no se adjunte al informe. Como ha dicho la Delegación de la República Islámica del Irán, en el informe de la Asamblea General queda constancia automáticamente de cada una de las palabras, pero la Delegación desea asegurarse de que desvincular la cuestión de las oficinas en el exterior no supone que los debates ulteriores se inicien desde cero. A la Delegación le parece justo que al menos se adjunte la declaración, en la que básicamente se expone una realidad, que consiste en que ninguna delegación presente en la reunión pone objeciones al hecho de que deben considerarse al menos dos oficinas en el exterior para África.
5. El Consejero Jurídico reiteró a la Delegación de Argelia que no pone en entredicho la petición que ha formulado, que consiste en que se adjunte su declaración al párrafo de decisión. Lo que desea señalar es que no hay ninguna disposición para que la Secretaría adjunte una declaración a un párrafo de decisión. La decisión adoptada es la decisión adoptada por todas las delegaciones en el marco de los puntos 4 y 5 del orden del día. El Consejero Jurídico prosiguió afirmando que la declaración formulada por el Grupo Africano se adjuntará sin duda al informe, que reflejará exactamente lo que el Grupo Africano ha declarado en relación con la adopción de esa decisión. La declaración en sí del Grupo Africano no forma parte del párrafo de decisión que acaba de adoptarse.
6. La Delegación de Egipto felicitó a la Presidenta por el excelente documento que se ha ofrecido sobre el tema del proyecto de decisión y dio el pésame a Sudáfrica por el fallecimiento del Sr. Nelson Mandela. En cuanto al tema objeto de debate, la Delegación dijo que espera que en el informe se refleje la interpretación que hace de la decisión en el sentido de lo que pide el Grupo Africano, que consiste en que las negociaciones venideras se basen en el párrafo 20.21 del proyecto de presupuesto por programas y asimismo en las decisiones de los grupos de trabajo que se han reunido sobre ese asunto. Esa es la interpretación que hace la Delegación de la decisión y confía en que ese párrafo se repita a lo largo de los documentos de trabajo que se publiquen en el futuro.
7. La Delegación de los Estados Unidos de América retomó el hilo de su intervención anterior e indicó que, a fin de ahorrar tiempo, no desea realmente hacer uso de la palabra para ofrecer sus comentarios respecto del Programa 6 en relación con los sistemas de Madrid y Lisboa y que de momento desea mencionar el hecho de que proporcionará la declaración por escrito y desea que quede constancia de esto en el informe. La Secretaría recibió los comentarios por escrito que figuran a continuación:

“Nos preocupa que la Unión de Lisboa prevea un déficit de 910.000 francos suizos para el bienio 2014/15.

* Éste será el tercer bienio consecutivo en el que la Unión de Lisboa habrá experimentado un déficit, con arreglo al informe sobre el presupuesto y el rendimiento de los programas de la OMPI.
* El déficit comenzó siendo reducido, 1.000 francos suizos para el bienio 2009‑10.
* En el bienio 2010‑11, el déficit se disparó hasta los 925.000 francos suizos.
* Y en el bienio 2012‑13, se dio cuenta de un déficit presupuestario de 675.000 francos suizos.
* El déficit correspondiente a este período de ocho años será de 2.511.000 francos suizos.
* Observamos que en el pasado, cuando la Unión de La Haya ha previsto un déficit, se han adoptado disposiciones para que la Unión de La Haya tome dinero prestado de la Unión de Madrid.
* No se ha hecho esto en el caso de la Unión de Lisboa.
* Una de las razones podría ser que el artículo 11 del Arreglo de Lisboa exige que los miembros de la Unión compensen el déficit.
* La propuesta de presupuesto por programas para 2014‑15 deberá revisarse para indicar que eso se llevará a cabo y la manera en que se ha efectuado.
* Además, observamos que las tasas del sistema de Lisboa no se han revisado durante 20 años. Sugerimos además que el Director General colabore con la Unión de Lisboa para determinar las tasas apropiadas y velar por que se revise el Reglamento a fin de que la Unión de Lisboa pueda ser autosuficiente.
* Además, observamos que en el Programa 6 los dos sistemas se describen conjuntamente, lo cual resulta confuso y no facilita la evaluación apropiada de los dos sistemas. Sugerimos que los dos se separen claramente, y que no se evalúen conjuntamente.
* Por último, observamos que en el Anexo VI del documento A/51/7 Rev., Indicadores de las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa, no se examina el sistema de Lisboa. Sugerimos que se proporcione la misma información que en el caso del sistema de Madrid a los fines de la claridad y de la coherencia con el título del Anexo.”

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## POLÍTICAS GENERALES DE LA OMPI EN RELACIÓN CON LA GOBERNANZA DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

1. Los debates se basaron en los documentos A/52/3 y A/52/5, presentados por China y Trinidad y Tabago, respectivamente.
2. La Delegación de China declaró que durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y en las consultas informales de participación abierta celebradas recientemente, quedó claro que, en el marco de las políticas de gobernanza de las oficinas de la OMPI en el exterior, hay cuestiones como los procedimientos, el alcance de las actividades, la rendición de cuentas, etcétera, que plantean preocupación entre los Estados miembros en general. Asimismo, en los debates sobre el proyecto de principios rectores de las oficinas de la OMPI en el exterior, quedó demostrado que sería deseable y útil contar con políticas generales de la OMPI acerca de la gobernanza de las oficinas en el exterior. La Delegación espera que el propósito del nuevo documento sea agilizar la labor en curso, en lugar de crear nuevos obstáculos para la presente Asamblea General, cuyo orden del día ya está cargado. En opinión de la Delegación, la labor futura en el marco de este punto del orden del día debería basarse en los debates ya mantenidos por los Estados miembros y en los avances ya logrados.
3. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que su propuesta es una propuesta conjunta del GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B y la India. Destacó que dicha propuesta está motivada por el hecho de que el GRULAC no ha sido consultado ni ha intervenido en ningún diálogo significativo con respecto al establecimiento de las oficinas de la OMPI en el exterior. El GRULAC no tuvo respuesta clara a sus peticiones con respecto a una oficina en el exterior y, por lo tanto, la Delegación explicó que es necesario un trato igualitario, claro y justo con respecto a la propuesta de la Secretaría. La Delegación destacó que el GRULAC desea que se establezca una segunda oficina de la OMPI en la región. Sin embargo, justo después de las Asambleas, se dio inicio a un proceso con el Embajador Kwok Fook Seng para establecer directrices generales o principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior en el cual las delegaciones trabajaron con suma diligencia. Las delegaciones, la Secretaría y el Embajador Kwok Fook Seng trabajaron arduamente durante el mes último y la Delegación opina que esos esfuerzos no deberían verse limitados o reducidos a poco o nada. En esas circunstancias, el GRULAC decidió colaborar con el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la India para ver de qué forma podrían hacerse avanzar esos principios rectores generales, propuestos en el marco de la hábil conducción del Embajador Kwok Fook Seng. La Delegación reconoció que esos principios no satisfacen al GRULAC porque no se trata de un texto perfecto, pero añadió que no cree que ninguna delegación haya participado en esas negociaciones pensando que obtendría un texto perfecto para su delegación o su grupo. Sin embargo, se da cuenta de que para el establecimiento en el futuro de cualquier oficina o red de oficinas en el exterior dentro del sistema de la OMPI es necesario contar en esta etapa con alguna clase de principios rectores generales relativos al establecimiento de esas oficinas. Ello ha quedado claro para el GRULAC y, así como para los demás copatrocinantes de la propuesta: el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la India. La Delegación desea que los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior se sometan a decisión en el marco del presente punto del orden del día, junto con la declaración siguiente: “Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, adoptaron los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, que figuran en el documento A/52/5.”
4. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que si bien aún quedan divergencias y algunos Estados miembros de la OMPI no están en condiciones de aceptar el texto del Facilitador, el Grupo sigue creyendo que durante la presente reunión se encontrará una solución de compromiso a ese respecto y, por lo tanto, el Grupo se ha unido al GRULAC, al Grupo B y a la India en lo que atañe a una decisión sobre las oficinas de la OMPI en el exterior en el marco del punto 6 del orden del día. El Grupo respalda la decisión leída en voz alta por la Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC. Asimismo, el Grupo declaró que ese texto de compromiso es fruto de largas horas de negociación y arduos esfuerzos por parte de todos los Estados miembros para acercar posiciones respecto de una cuestión fundamental para la OMPI, bajo la conducción de los Embajadores de Belarús y Singapur, a los que cabe agradecer.
5. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que para dicho Grupo sigue revistiendo gran importancia el establecimiento de principios rectores que permitan a la red de oficinas de la OMPI en el exterior contribuir a la metas estratégicas y los objetivos de la OMPI sin imponer una carga excesiva a la Organización, en particular, desde un punto de vista financiero. La aprobación de los principios rectores debe ser un requisito previo al establecimiento de nuevas oficinas en el futuro. La Delegación dijo que respalda la iniciativa de someter la nueva versión de los principios rectores al examen de la presente Asamblea General, gracias a la hábil guía y los esfuerzos denodados del Facilitador, Embajador  Kwok Fook Seng, y al empeño de los Estados miembros. El Grupo espera intensamente que la aprobación de los principios rectores, que constituirán un marco ejemplar y claro, siente una base sólida para una red de oficinas de la OMPI en el exterior pequeña, limitada y situada estratégicamente. El Grupo B es el copatrocinante de los principios rectores. Al mismo tiempo, dentro del Grupo, se han planteado algunas ideas interesantes como elementos adicionales para incluir en el posible párrafo de decisión correspondiente a la aprobación de los principios rectores. Esos elementos, y ello incluye la referencia a la capacidad limitada de la OMPI, deberían ser tenidos en cuenta para el establecimiento de oficinas en el exterior y para limitar la red general de esas oficinas, sin dejar de lado la necesaria revisión crítica, en algún momento, de la red general de oficinas en el exterior. La Delegación añadió que esos elementos adicionales podrían contribuir a que el marco sirva para evitar una proliferación inmanejable de oficinas en el exterior. Los debates sobre el párrafo de decisión relativo a los principios rectores podrían mantenerse en una etapa ulterior.
6. La Delegación de la India considera sumamente pertinente mantener un debate sobre los principios rectores con miras a tomar una decisión en el presente período de sesiones de la Asamblea General. Agradeció al Embajador de Belarús y el Embajador de Singapur la excelente labor realizada, así como el arduo trabajo y los esfuerzos dedicados por los Estados miembros durante el proceso de participación abierta para obtener, dentro de lo posible, el mejor texto de compromiso sobre los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación decidió unirse al GRULAC, el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico para copatrocinar la propuesta de apoyo de los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, con miras a una decisión en el presente período de sesiones de la Asamblea General. En opinión de la Delegación se trata del mejor texto de compromiso posible, lo que la Delegación ya había expresado durante la reunión con el Embajador de Singapur. La Delegación reconoció que no se trata de una propuesta destinada específicamente a países determinados, sino de principios rectores generales y añadió que se ha hecho todo lo posible para incluir los elementos que preocupan a todos y cada uno de los países y los grupos. En opinión de la Delegación, realmente hay margen para tomar una decisión durante la presente Asamblea General, si se aprovecha bien el tiempo. Con respecto al párrafo de decisión, la Delegación está dispuesta a trabajar sobre la propuesta presentada por el GRULAC y los elementos propuestos por el Grupo B. A juicio de la Delegación, para facilitar la toma de decisiones adicionales sobre el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, es necesario que algunas ideas queden reflejadas en el párrafo de decisión, para comodidad de todos los países.
7. La Delegación de la República de Corea explicó que el día anterior se había aprobado la supresión del párrafo 20.21 del programa 20 de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/2015, lo que significa que los Estados miembros tienen una oportunidad para tomar una decisión a partir de los principios o criterios que han obtenido un consenso entre los Estados miembros de la OMPI. La Delegación destacó que la problemática de las oficinas en el exterior, actualmente en el tapete, debería manejarse de manera estable, transparente y previsible e instó a que la Asamblea General adopte, en primer lugar, los principios rectores presentados a los Estados miembros. Dichos principios son el fruto de la sabiduría colectiva de todos los Estados miembros y de un espíritu de compromiso constructivo, logrado gracias a los denodados esfuerzos de los Embajadores de Belarús y Singapur. Acerca del contenido de los principios rectores, la Delegación reiteró su postura, ya expresada el 27 de noviembre, de que deberían suprimirse las palabras “cuando corresponda” del párrafo 20 de la sección G. Esas palabras pueden ser fuente de un nuevo malentendido a la hora de llevar las directrices a la práctica. Esa frase también puede invalidar la función de esos principios. Dijo que considera que cabe hacer gala de cierta flexibilidad, teniendo en cuenta las consideraciones políticas, a la hora de decidir dónde y cuántas oficinas en el exterior deben crearse. Sin embargo, ello no significa que no sean necesarios principios o criterios claros y estrictos. Reiteró la necesidad de aprobar esos principios introduciendo en el texto un cambio pequeño aunque importante, a saber, la eliminación de las palabras “cuando corresponda”. Tras la aprobación de esas directrices, lo único que quedará por hacer será aplicar dichos principios con espíritu constructivo y de cooperación.
8. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el Grupo Africano ha colaborado constructivamente con otras delegaciones para elaborar esos principios rectores, en el entendimiento de que estos últimos sentarán las bases de un acuerdo para la apertura de oficinas en el exterior en África. Como ha dicho el Embajador Kwok Fook Seng en su informe, proceder así será una oportunidad para que los Estados miembros consideren tomar una decisión acerca del número y la ubicación de las nuevas oficinas en el exterior, en particular, dos en África. Lamentablemente, esos principios rectores no han sido aceptados por todas las delegaciones. Esa situación se ha traducido en la decisión de desvincular la cuestión de las oficinas en el exterior del presupuesto por programas. La Delegación dijo que, para el Grupo Africano, la adopción de principios rectores no puede desvincularse de la decisión acerca del número y la ubicación de nuevas oficinas en el exterior. De hecho, ese ha sido el enfoque aplicado por todas las delegaciones y el Grupo Africano todavía está a favor del mismo. El Grupo desea que se aclare cuántas oficinas serán abiertas y dónde, y declaró que debe proseguir el trabajo relativo al proyecto de principios rectores. El Grupo confía en que ese principio sea aprobado una vez se tome una decisión sobre el número y la ubicación de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación señaló que el Grupo Africano no está en condiciones de respaldar los principios rectores en el período de sesiones en curso, pero desea proponer la continuación del debate de dichos principios en las siguientes sesiones del PBC. El Grupo espera que el PBC examine la propuesta de la Secretaría de establecer cinco nuevas oficinas, incluidas dos en África, en el bienio en curso, así como otras propuestas, y formule una recomendación acerca del número y la ubicación de nuevas oficinas a los fines de que sea examinada por la Asamblea General en 2014.
9. La Delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que la cuestión de las oficinas en el exterior ha ocupado un lugar importante en las deliberaciones mantenidas en la anterior serie de reuniones de las Asamblea. El proceso de consultas acerca de los principios rectores ha sido intenso y exhaustivo. El Facilitador ha dado pruebas de encomiables aptitudes en la búsqueda de un consenso acerca de un marco conceptual. La Delegación prosiguió diciendo que la ampliación de la red de oficinas en el exterior debe ser limitada en cuanto al número, debe evitar que se duplique la labor realizada en la sede, y no repercutir en el presupuesto. La Delegación lamenta que, a pesar del empeño que se ha puesto, no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre los principios rectores. Dijo que respalda el texto del Facilitador y señaló que considera posible llegar a un acuerdo sobre las oficinas en el exterior, que incluya la decisión de establecer una red limitada y estratégica. El margen de que dispone la Delegación para tomar una decisión positiva acerca de las oficinas en el exterior es relativamente limitado.
10. La Delegación de China dijo que la propuesta constituye un amplio concepto que debe englobar todos los segmentos relativos a la gobernanza de las oficinas en el exterior. Añadió que ha tomado nota de las propuestas del GRULAC, el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y que agradece los esfuerzos realizados por el Embajador Kwok Fook Seng para preparar el actual proyecto de principios rectores. Sin embargo, la Delegación mantiene su postura en el sentido de que la aprobación de los principios rectores o cualquier otro documento de cualquier otro tipo debe realizarse junto con la toma de decisiones sobre el número y la ubicación de nuevas oficinas. Acerca de ese punto, la Delegación se hizo eco de la postura claramente expuesta por el Grupo Africano y dijo que seguiría participando en las consultas que tengan lugar sobre esa cuestión.
11. La Delegación de México indicó que de forma colectiva se decidió proseguir esta labor para lograr los objetivos de previsibilidad y transparencia en lo que atañe a la apertura de oficinas en el exterior y al establecimiento de una función para los Estados miembros y la Secretaría. En toda esa labor se demostró un espíritu de pragmatismo y consenso en la preparación del texto que el GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B y la India decidieron presentar y respaldar de conformidad con las sugerencias formuladas por el Embajador de Singapur. Se trata de un texto que ha sido el fruto de una intensa cooperación entre los Estados miembros y constituye una solución de compromiso, respaldada plenamente y que la Delegación espera pueda ser aprobado en el presente período de sesiones de la Asamblea.
12. La Delegación del Pakistán participó plenamente en las deliberaciones sobre las directrices objeto de examen. Valora positivamente los esfuerzos realizados por el Facilitador en pos del logro de un acuerdo consensuado sobre esas directrices. Lamentablemente, sin embargo, sigue habiendo esferas en las que no hay acuerdo y, desde la perspectiva de la Delegación, la cuestión más importante es lograr una mayor claridad acerca del papel, el mandato y las funciones de las oficinas en el exterior. Ello no queda claro en los principios rectores y lo que complica aún más la cuestión es el hecho de que habría oficinas nacionales en el exterior y oficinas regionales en el exterior. ¿Cuál sería la diferencia entre ellas? La cuestión es velar por que cualquier país que no forme parte de una oficina regional en el exterior ni cuente con una oficina nacional en el exterior no sufra repercusiones negativas en su labor con la OMPI como consecuencia del establecimiento de oficinas en el exterior, ya sean nacionales o regionales. Este tipo de garantías que pide la Delegación no existe en las directrices y, por lo tanto, es indispensable velar por que exista un concepto claro de lo que se supone serán las tareas de una oficina en el exterior, ya sea nacional o regional. La segunda esfera que plantea dificultades a la Delegación se refiere a las consignaciones presupuestarias para las oficinas en el exterior. Le parece claro que varios candidatos o muchos de los candidatos para acoger una oficina en el exterior son países con economías altamente avanzadas. No parece coherente que la OMPI, y en particular sus Estados miembros, deban suministrar financiación para esas oficinas en el exterior. Dicho de otra forma, la Delegación desea que figuren en los principios rectores medidas que aseguren la neutralidad presupuestaria y no ve que esas medidas figuren allí. Hay muchas otras pequeñas cuestiones que la Delegación no detallará ahora, pero que considera necesario examinar, a la luz de las inquietudes expresadas por varias delegaciones. Es necesario proseguir el proceso de consulta para finalizar los principios rectores. Debería evitarse tomar una decisión apresurada en esta etapa, especialmente a la luz de que esa decisión incidirá a largo plazo en el trabajo de la Organización. La Delegación instó a la Asamblea a dar un paso atrás y mantener consultas más intensas, reconociendo las cuestiones que han de ser aclaradas, para luego avanzar hacia la aprobación de los principios rectores.
13. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó los debates en curso desde julio pasado. Considera que es imperativo proceder teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas en las deliberaciones mantenidas en el pasado. En primer lugar, se entiende, por lo general, que antes de decidir acerca de las cuestiones en las que se precisa determinación política es necesario contar con un documento estructurado que incorpore todos los principios y requisitos necesarios para el actual proceso de establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI. En segundo lugar, es evidente que ese proceso será exitoso si el trabajo se realiza a partir de un enfoque específico y definido para velar por que el documento sea sólido desde el punto de vista jurídico y persista por muchos años. En opinión de la Delegación, las consultas informales mantenidas bajo la guía del Facilitador han sido pertinentes. Las observaciones acerca de las cuestiones inconclusas se formularon debido a que el texto ha quedado trunco, lo cual llevó a considerar razonablemente que es necesario seguir trabajándolo para lograr resultados equilibrados y amplios que reflejen las opiniones de los miembros en general. En consecuencia, y si bien la Delegación manifiesta flexibilidad en cuanto a la propuesta del Grupo Africano de proseguir los debates sobre el texto en la próxima sesión del PBC, en septiembre de 2014, podría formularse otra propuesta en el sentido de que la Asamblea General establezca un mecanismo informal de consultas con la participación de todos los Estados, para realizar las tareas siguientes. En el marco de ese mecanismo, se proseguiría la labor sobre los principios rectores con miras a finalizar el texto, teniendo en cuenta todas las propuestas, y luego se examinaría la cuestión del establecimiento de las nuevas oficinas de la OMPI. Un enfoque de esa índole allanaría el camino hacia un resultado consensuado. La Delegación dijo confiar en que, bajo la hábil conducción de la Presidenta, ese proceso se manejará de forma transparente e integradora, hasta logar una decisión equilibrada e integrada.
14. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración hecha por el Japón en nombre del Grupo B. Reiteró que toda estrategia destinada a establecer nuevas oficinas en el exterior debería incluir un minucioso análisis de viabilidad. Estuvo de acuerdo en que los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior han avanzado considerablemente y ve con buenos ojos que el GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B y la India patrocinen el texto gracias a la labor del Facilitador y el arduo trabajo de los Estados miembros. Dijo confiar en que un texto acabado lleve a establecer un número limitado de oficinas de la OMPI en el exterior en 2014/2015. La Delegación sigue opinando que para que esos principios sean considerados legítimos, su alcance debería aplicarse a todas las oficinas en el exterior. Cualquier ambigüedad en los principios rectores daría lugar a más confusión y posibilidades de conflicto. Añadió que esas oficinas deberían establecerse de manera limitada y estratégica, pues la consiguiente descentralización de las actividades importantes no redundaría en el interés general de la OMPI.
15. La Presidenta agradeció a todas las delegaciones las constructivas declaraciones hechas sobre este punto del orden del día. Propuso una pausa para mantener consultas informales sobre este punto del orden del día. Propuso asimismo que esas consultas se realicen bajo la dirección del Embajador Fitschen de Alemania que actuará como Facilitador para avanzar en el proceso.
16. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se aclare qué es lo que se prevé hacer durante esas consultas informales. Dijo que a su entender no hay acuerdo para la adopción de principios rectores y no sabe si en las consultas informales se examinará la adopción de dichos principios o se seguirá debatiendo cuál es la manera de avanzar en la cuestión de las oficinas en el exterior. Expresó el deseo de que se aclare ese asunto desde el punto de vista de la sesión plenaria a fin de que las delegaciones no estén desorientadas durante los debates informales. La Delegación instó a otras delegaciones a dejar claro cuál es el mandato de las consultas informales. Declaró que el Grupo Africano considera necesario reconocer un programa de trabajo claro en este punto del orden del día para el debate sobre las oficinas en el exterior y confía en que ese sea el mandato de los debates informales.
17. La Delegación del Pakistán dijo que no pone objeciones a las consultas informales propuestas por la Presidenta, pero que a su entender las posiciones sobre esta cuestión son tan distanciadas que no ve la posibilidad de resolver y salvar esas diferencias en el tiempo disponible. Dijo que a su entender la manera más adecuada de proceder corresponde es proseguir las consultas sobre la evolución de esos principios rectores.
18. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió aclaraciones acerca del mandato de las consultas informales, según lo mencionado por el Grupo Africano y la Delegación del Pakistán. La Delegación preguntó qué cuestiones se van a examinar puesto que según las observaciones finales de la Presidenta en esa etapa no hay consenso sobre la adopción de los principios rectores. La Delegación pidió que se aclare el programa y el mandato concretos de esas consultas informales a fin de que el Embajador de Alemania pueda volver a la sesión plenaria e informar a la Presidenta sobre esas deliberaciones.
19. La Presidenta sugirió que la base de esas consultas deberían ser los dos documentos que figuran en ese punto del orden del día, así como las declaraciones y los comentarios formulados en la sesión plenaria. Invitó al Embajador Fitschen a dar inicio a las consultas informales.
20. La Delegación de la India estuvo de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de organizar consultas informales sobre la propuesta copatrocinada por el GRULAC, el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico con el fin de adoptar una decisión. Instó a las demás delegaciones a avanzar para adoptar una decisión, ya sea en las series de reuniones de las Asambleas o en el PBC en el futuro. Declaró que si hoy se aplazan los debates de seis a ocho meses, hasta noviembre del año siguiente, la Asamblea tendrá que hacer lo mismo. Los dos días de que se dispone en el presente período de sesiones de la Asamblea General deben aprovecharse para tratar de salvar las diferencias puesto que en la memoria de la Delegación se halla muy presente el hecho de que hace dos semanas han trabajado conjuntamente con el Embajador de Singapur y tratado de alcanzar una solución de compromiso y encontrar la mejor solución posible. Instó a todas las delegaciones a participar en la labor.
21. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que en su opinión no se está entendiendo cuál es la intención de esta propuesta conjunta y por lo tanto pidió a la Presidenta que evalúe lo que se propone. La Delegación declaró su postura de que la propuesta no tiene por fin volver a abrir el tema a debate entre expertos. La manera en que la Delegación entiende el tema en el que han venido trabajando todas las delegaciones desde hace un mes y medio es que se trata de un texto que no deja a todos satisfechos, pero tampoco deja a todos descontentos. Nadie puede estar totalmente feliz o totalmente descontento. La Delegación añadió que se trata de un tema político y que hay delegaciones a las que este tema plantea problemas políticos y que deberían reunirse y tratar de responder a la cuestión de si aceptan o no estos principios rectores. La Delegación ha colaborado en otras ocasiones con el Embajador de Alemania a quien la Presidenta ha propuesto que celebre los debates, y existe la posibilidad de avanzar. El texto ha llegado a una etapa de madurez y la Delegación cree que las trabas existentes en este momento pueden superarse. La Delegación propuso que la Presidenta se reúna con las dos o tres delegaciones a las que la aceptación del texto plantea problemas políticos, que a continuación dirán a la Asamblea si es posible seguir adelante con el texto. Sin embargo, la Delegación dijo que no considera prudente volver a examinar el texto o suspender la reunión y adoptar el texto en otro momento. La Delegación dijo que se desea disponer de un informe esa misma tarde, pero es importante que al menos quede claro que la Asamblea se está acercando al final. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre propio, respaldó la propuesta planteada por el GRULAC y dijo que entiende que el debate mantenido en el GRULAC va en el sentido de no reabrir el texto y que ese también ha sido el contenido de los debates con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B. Ahora se está proponiendo interrumpir la Asamblea y dejar todo pendiente. La Delegación instó a la Presidenta a que evalúe esta cuestión.
22. La Delegación de Polonia dijo que apoya la declaración de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a reabrir las negociaciones o simplemente seguir celebrando consultas sobre la propuesta. En ese sentido, la cuestión siguiente estaría tan abierta como antes.
23. La Presidenta declaró que se anunciarán luego las disposiciones prácticas relativas a las consultas informales.
24. La Delegación de Belarús se declaró dispuesta a proseguir los debates sobre el tema y dijo compartir las inquietudes planteadas hoy por algunas delegaciones acerca de volver a abrir el texto. En opinión de la Delegación, no se cuenta en este ámbito con el tiempo suficiente para reabrir el texto e iniciar largas sesiones de redacción. Aún quedan en el orden del día de la Asamblea muchas cuestiones pendientes y la Delegación considera que debería reservarse tiempo suficiente para cada uno de los puntos del orden del día. La Delegación se dijo reacia a reabrir el texto y sugirió que si la propuesta formulada por el GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B y la India no resulta aceptable en su estado actual, podría ser útil mantener consultas bajo la guía del Facilitador, Embajador Fitschen, después de la celebración de la Asamblea, en las semanas o los meses próximos.
25. La Delegación de Alemania (Embajador Fitschen) indicó estar dispuesta a emprender esas consultas. El Embajador Fitschen indicó que desearía abordar la tarea con discreción. La tarea consistiría en determinar cómo tratar el punto 6 del orden del día y llegar a un acuerdo al respecto. Indicó asimismo que en las consultas podría examinarse qué otro tipo de proyecto de decisión podría someterse a la asamblea General. Sugirió que en las consultas se examine si ha de tomarse una decisión y si ésta debería basarse en la actual o en una nueva. Por último, el Embajador Fitschen invitó a todos a tener confianza en el proceso y declaró que si dicha tarea da por resultado una decisión razonable que se adoptará mañana, eso constituirá un gran logro para las delegaciones.
26. La Delegación de Egipto dijo que ha escuchado atentamente todas las intervenciones, en particular las de la Delegación de la India, del Grupo B y del GRULAC, en relación con la adopción de los principios rectores, y ha estudiado las distintas posturas de quienes sostienen que es necesario examinar más la cuestión y que es imposible adoptar una decisión en el presente período de sesiones. La Delegación propuso una hoja de ruta con miras a futuras consultas acerca de las oficinas en el exterior, añadiendo que las deliberaciones correspondientes se mantendrán en el marco del punto sobre el presupuesto por programas a fin de examinar, concretamente, el número y emplazamiento de las futuras oficinas en el exterior. En las deliberaciones deberá tenerse en cuenta la propuesta del GRULAC, entre otras cosas, acerca de que el tema se trate en una sesión ulterior.
27. La Delegación de la República Dominicana dijo ver con buenos ojos la sugerencia de la Presidenta ya que, a su juicio, en los elementos planteados al respecto por las delegaciones se señalan cuestiones técnicas en relación con la propuesta presentada por los Embajadores de Singapur y de Belarús. Dijo que no le parece que se hayan determinado claramente, ya que el texto en sí indica de forma diáfana las implicaciones financieras del establecimiento de las oficinas en el exterior, en particular, la sostenibilidad financiera y presupuestaria y los costos recurrentes, lo que significa que no pueden establecerse oficinas *ad hoc*. La Delegación declaró que el aspecto nacional y regional de las oficinas está claramente determinado. Se unió además a la declaración de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en el sentido de que hay más asuntos de carácter político que deben aclararse. Añadió que la cuestión del número de oficinas que puedan establecerse en el futuro dependerá del presupuesto y no es algo que pueda decidirse durante una Asamblea. Eso dependerá de lo que se decida en relación con la sostenibilidad presupuestaria. Por último, la Delegación dijo estar de acuerdo con la propuesta de la Presidenta, aunque, en su opinión, deberían tomar parte en los debates informales únicamente las delegaciones para las que este tema plantee cuestiones políticas. El documento está muy bien redactado y es muy claro desde el punto de vista técnico.
28. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, hizo suyas las declaraciones de la Delegación de la República Dominicana y de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela y declaró que los debates sobre este texto han sido exhaustivos desde el punto de vista técnico y ya solo se trata de adoptar una decisión política. La Delegación agradeció además a la Delegación de la República de Corea el apoyo dado a la propuesta, supeditado a la condición de que se eliminen determinadas palabras en el párrafo G. Sostuvo que, como indicara la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, su postura es que no cabe reabrir el examen del texto, puesto que el debate se ha agotado desde el punto de vista técnico, y que tal vez en la presente Asamblea sería preferible mantener un diálogo con las delegaciones para las que el texto plantea dificultades desde una perspectiva política. La Delegación añadió que reiniciar el examen del texto desembocará en un colapso total, pretendiendo extraer del texto elementos que de otra manera no podían extraerse. La Delegación reiteró la postura de que en las negociaciones multilaterales las Delegaciones deben hacer gala de algún grado de flexibilidad y que el GRULAC no está del todo cómodo con el texto. Declaró que, transcurridas 25 horas en la presente Asamblea sin principios rectores acerca del programa de la OMPI o de sus políticas, no podrá establecerse ninguna oficina en el exterior. Se trata de algo que todas las delegaciones deben tener en cuenta. La Delegación señaló asimismo que el párrafo 21 de la sección G del texto se da a las delegaciones la opción de revisación y aprobación por decisión de la Asamblea General. En tales circunstancias, se ha llegado a una coyuntura en cuyo marco debe darse al documento una justa oportunidad, para observar los efectos que produce, y, en caso de que haya desacuerdos, existe la opción de revisar el texto y someterlo a la aprobación de la Asamblea General. La Delegación considera que esa opción se contempla gracias al Embajador Kwok Fook Seng, y que es un aspecto esencial del texto. Por último, la Delegación declaró que cabe intentarlo, teniendo siempre en cuenta que el párrafo 21 ofrece los recursos necesarios.
29. La Delegación del Japón respaldó las declaraciones realizadas por anteriores oradores en relación con la necesidad de evitar que se retoque un texto que ya es sumamente exhaustivo desde el punto de vista técnico. La Delegación dijo que considera que con esa medida no se llegará a ninguna parte y que los principios rectores constituyen un requisito para la apertura de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación señaló que respalda la organización de consultas informales a las que se ha referido el Facilitador, el Embajador de Alemania.
30. La Delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, pidió que se aclaren la secuencia y el calendario de los trabajos a ese respecto por cuanto si se toma la decisión de proceder a consultas informales, sería conveniente que la Presidenta ponga de relieve de qué forma tiene previsto abordar otros puntos del orden del día. La Delegación dijo que se pregunta si no se han de establecer límites temporales en cuanto a las consultas informales, dado que todavía hay puntos del orden del día que son importantes, como el punto 8, que deben ser debidamente examinados.
31. La Presidenta señaló que volverá a referirse a cuestiones prácticas y que por el momento no habrá pausas. Dijo también que los debates proseguirán hasta que las delegaciones lo deseen y que inmediatamente después se abordarán los detalles prácticos.
32. La Delegación de Ghana dijo que el texto es fruto de la contribución de todos los Estados miembros. Observó también que, lamentablemente, dicho texto no es objeto de consenso y que constituye una cuestión muy importante que debería ser objeto de aprobación por parte de todos los Estados miembros a los fines de garantizar que todos estén de acuerdo en la orientación de la red estratégica relativa a las oficinas en el exterior. Los Estados miembros tienen la facultad de tomar una decisión a ese respecto, pero está claro que todavía no existe un consenso acerca del punto de decisión por cuanto los principios rectores no responden a los intereses de todos los Estados miembros. La Delegación dijo que las delegaciones deben ocuparse de determinar el texto del punto de decisión, como ha señalado la Delegación de Alemania. Aun cuando se celebren consultas informales, no debe volverse a retocar el texto. Antes bien, debe determinarse de qué forma se puede redactar ese punto de modo que pueda aprobarse y las delegaciones puedan proceder a examinar otros puntos del orden del día. La Delegación dijo que tiene varias propuestas que formular acerca de dichas consultas informales a los fines de hacer avanzar el proceso. Propuso además, que se invite al Embajador de Alemania a convocar un proceso informal con arreglo a un calendario específico que no quede abierto hasta el día siguiente. La Delegación dijo que considera que habría de dedicarse una hora como mínimo en el presente día para examinar ese punto particular del orden del día e informar a la plenaria a los fines de proseguir con los demás asuntos del día.
33. La Delegación de Bhután dijo que respalda la propuesta formulada por el Grupo B acerca de la moción sobre los principios rectores y que considera que debe proseguirse el proceso de negociación. Señaló que parece haber ciertas lagunas y que, como han puesto de relieve varias delegaciones como la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, hay países específicos con los que deben proseguirse las negociaciones. Por último, la Delegación señaló que considera que con arreglo a un proceso de negociación que se rija por un calendario específico, las delegaciones deben determinar si pueden llegar a un acuerdo o no y si existe una hoja de ruta para el futuro.
34. La Presidenta tomó nota de todas las declaraciones y los comentarios formulados, y añadió que, a título personal, está convencida de que la Asamblea debe dejar que el Facilitador, Embajador Fitschen, inicie su labor. La Presidenta aseguró que mantendrá contactos estrechos con el Facilitador a lo largo del proceso. Además, informó a las delegaciones que no se procedería a una pausa inmediatamente en la reunión, antes bien, se proseguirá el examen de otros puntos del orden del día. Hacia final de la sesión de la mañana tiene previsto abordar los detalles prácticos de la labor de las consultas informales. Antes de finalizar la sesión se anunciarán los detalles prácticos.
35. La Presidenta reanudó los debates en torno al punto 6 del orden del día y dijo que dicho punto ha sido objeto de consultas informales facilitadas por el Embajador Fitschen de Alemania.
36. El Facilitador informó a las delegaciones que tras una serie de conversaciones intensas con varias delegaciones, se ha podido llegar a un resultado concreto en las consultas informales. En términos concretos, dicho resultado es fruto de la postura de cuatro grupos: uno de los grupos está dispuesto a aprobar los principios rectores en la forma en que se han expuesto en las consultas del presente día; otro grupo está a favor de los cambios en los principios rectores junto con otras decisiones propuestas por varios grupos y Estados miembros; a su vez, otro grupo desea preservar los principios rectores en la forma en que constan en el documento pero desean que se añada un marco; y por último, hay un grupo que no está de acuerdo con los principios rectores en la forma en que constan en el presente y desean que se introduzca una serie de cambios en el texto antes de que sean aprobados. De las consultas se ha extraído en conclusión que será imposible abordar esos problemas sustantivos de forma eficaz durante las reuniones en curso de las Asambleas. No obstante, el Facilitador subrayó que los principios rectores relativos al punto 5 del orden del día son necesarios. El Facilitador presenta el proceso que será necesario entablar entre ahora y el próximo periodo de sesiones de la Asamblea General en un proyecto de decisión, a saber: “Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones administradas por ellas, en lo que a cada una le concierne, deciden continuar las consultas abiertas bajo la dirección de la Presidenta de la Asamblea General acerca de los principios rectores propuestos en relación con las oficinas de la OMPI en el exterior, tal y como constan en el Anexo del documento A/52/5, y acerca del establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta todas las propuestas, incluidos los documentos conexos y sin limitarse a los documentos presentados en la 51ª serie de reuniones de las Asambleas, con arreglo al punto 14 del orden del día y de la 52ª serie de reuniones de las Asambleas, con arreglo al punto 5 del orden del día, así como las posturas y preocupaciones, también acerca del proceso, expresadas por los Estados miembros durante la sesión del PBC y de las Asambleas, para examen y recomendación por el PBC y decisión por la Asamblea General en septiembre de 2014.”
37. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el Grupo Africano acepta esa decisión aunque no está a favor de la misma. El Grupo ha dado pruebas de flexibilidad y de voluntad de compromiso de modo que continúe el proceso relativo a las oficinas en el exterior. El Grupo Africano ha partido del hecho de que no existen objeciones a la apertura de dos oficinas en África durante el bienio en curso. La Delegación dijo que desea estar segura de que así lo han entendido todas las delegaciones durante las consultas.
38. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que el Grupo B sigue concediendo gran importancia a los principios rectores y que así se deja constancia en un proyecto de decisión presentado por el GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la India y el Grupo B, con asistencia del Facilitador. Dichos principios permitirían que la red de oficinas de la OMPI en el exterior contribuya a los objetivos estratégicos de la OMPI sin imponer una carga excesiva para los recursos de la Organización, en particular, desde el punto de vista financiero. El Grupo B aprecia los esfuerzos por llegar a una decisión cuyo objetivo sea evitar una proliferación imposible de oficinas en el exterior e insta encarecidamente a los Estados miembros a seguir participando constructivamente en los debates para garantizar que se llegue a un acuerdo acerca de principios rectores sensatos en los que pueda basarse toda nueva decisión acerca de las oficinas en el exterior.
39. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que dicho Grupo concede gran importancia a la aceptación de principios rectores relativos a las oficinas en el exterior por todos los Estados miembros, razón por la dicho Grupo se ha sumado al Grupo B, al GRULAC y a la India para formular un proyecto de decisión a ese respecto. Por desgracia, dicha decisión no ha sido objeto de consenso durante las reuniones en curso de las Asambleas y en lugar de ello se ha tomado otra decisión, a saber, la de proseguir consultas abiertas bajo la dirección de la Presidenta sobre los principios rectores y el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico insta encarecidamente a los Estados miembros a no cejar en los esfuerzos por llegar a un acuerdo acerca de los principios rectores, por cuanto estos últimos constituirán el punto de partida para consolidar la red de oficinas en el exterior.
40. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que los miembros del Grupo han dado pruebas de muchísima flexibilidad para llegar a la actual situación de equilibrio y dijo que confía en que los Estados miembros sepan sacar partido a ese respecto con ocasión de los siguientes debates que tengan lugar en torno a los principios rectores.
41. La Delegación de Sudáfrica dijo que se suma a la declaración realizada por el Grupo Africano y afirmó su voluntad de examinar con espíritu constructivo los principios rectores y el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior a los fines de la apertura de dos oficinas en el continente africano por cuanto se trata de la única región que no cuenta con oficinas de esa índole. En el documento WO/PBC/21/INF se confirma claramente que existe una necesidad a ese respecto en la región. La Delegación instó encarecidamente a los Estados miembros a tener presente los resultados de consultas anteriores a los fines de evitar que se vuelva a la situación de inicio.
42. La Delegación de Kenya respaldó la declaración realizada por el Grupo Africano. A ese respecto, reiteró que se ha tomado la decisión de proseguir las consultas sobre esa cuestión. La Delegación señaló que las consultas no han tenido lugar en un vacío, dado que en el documento WO/PBC/21/INF se sientan los cimientos de una propuesta para establecer cinco oficinas en el exterior, incluidas dos en África. Partiendo de esa propuesta, la Secretaría ha seguido avanzando y decidió firmar dos memorandos de entendimiento aprobados por las presentes Asambleas. La Delegación dijo que, en la medida en que esas dos oficinas están contempladas en la propuesta, cabe esperar que prosigan los debates acerca de las tres oficinas restantes, entre las que se encuentran dos para África. El Grupo Africano ha convenido en separar el proceso de modo que pueda aprobarse el presupuesto por programas del bienio 2014/15 pero eso no significa que ya no estén sobre el tapete las dos oficinas para África. Conforme a la decisión de aprobar el presupuesto por programas, esa iniciativa ha quedado pendiente de decisión. La Delegación dijo que confía en que en los debates que tengan lugar en las consultas informales se tenga en cuenta ese hecho. La Delegación señaló que, hasta la fecha, ningún Estado miembro se ha opuesto al establecimiento de dos oficinas en África y dijo que confía en que prevalezca esa actitud durante las deliberaciones.
43. La Delegación de China dijo que está a favor de la solución actual, que mantiene en curso el proceso. La Delegación dijo que confía en que se sigan tomando decisiones constructivas y concretas acerca del documento de gobernanza, además de las decisiones políticas necesarias, entre otras cosas, acerca del número y la ubicación de las oficinas. La Delegación reafirmó su postura, en el sentido de que toda decisión política acerca de dichas oficinas debe partir de la premisa de dos oficinas en África.
44. La Delegación de Egipto señaló que no está plenamente satisfecha. Dijo que confía en que en los debates que se mantengan en el futuro sigan considerándose las dos oficinas en África. La Delegación subrayó que la postura del Grupo Africano acerca de los documentos mencionados consiste en determinar exactamente los fundamentos en los que se basará el trabajo de las Asambleas. La Delegación se hizo eco de las palabras del Facilitador, en el sentido de que los principios rectores no son un objetivo ni un fin en sí mismos, antes bien, un medio que permita establecer las oficinas en el exterior.
45. La Delegación de la República de Corea señaló que es sumamente importante solucionar y finalizar los debates sobre la cuestión de una forma estable, transparente y previsible. La Delegación dijo que considera que un punto de partida con ese fin sería llegar a un compromiso acerca de los principios rectores sobre las oficinas en el exterior. Subrayó la necesidad de que se aborde la cuestión de las oficinas en el exterior considerando de qué forma dichas oficinas podrían contribuir a la eficacia y la evolución de las actividades de la OMPI. La Delegación señaló que no está claro en qué medida esos debates constituyen únicamente un medio de restringir el número de nuevas oficinas en el exterior sin estimar el efecto que tienen esas oficinas en todo el mundo o insistir en establecer una oficina en el exterior sin consideraciones objetivas acerca de su necesidad. La Delegación dijo que considera que una y otra actitud no son constructivas para una Organización innovadora como la OMPI. A ese respecto, confía en que se adopte una solución razonable en un futuro próximo.
46. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que el GRULAC ha aceptado ese resultado de la misma manera que aceptó resultados anteriores a los que ha llegado el Facilitador. La Delegación subrayó su voluntad de velar por que los principios rectores tengan buenas posibilidades de ser aprobados en las presentes sesiones de la Asamblea General. No obstante, dijo que está preparada a volver a comenzar todo e iniciar consultas abiertas en el futuro bajo la dirección de la Presidenta.
47. La Delegación de la Federación de Rusia señaló que el texto refleja plenamente las distintas posturas expuestas. La Delegación dijo que confía en que en las futuras consultas sea posible encontrar solución a las cuestiones pendientes en el examen de los principios rectores acerca de las oficinas en el exterior. La Delegación se refirió a dos elementos importantes, a saber, la preparación de los principios rectores y las decisiones que deben tomarse acerca del número de dichas oficinas. Señaló que prestará la debida atención a la cuestión relativa a la creación de dos nuevas oficinas en África.
48. La Delegación de Chile dijo que con esa decisión se establece un plan de trabajo con arreglo a un calendario para el próximo año, lo que permitirá que las delegaciones que no están en condiciones de aprobar esos principios rectores tengan más tiempo para reflexionar. La Delegación señaló que entre los documentos objeto de examen está una propuesta formulada por el GRULAC que constituye una propuesta oficial presentada por un grupo de países a los fines de contar con una oficina en el exterior. La Delegación señaló que no se trata de una propuesta de la Secretaría. En relación con los debates mantenidos acerca de la necesidad de establecer nuevas oficinas en el exterior, dijo que confía en que ese proceso será una iniciativa bajo los auspicios de los miembros. La Delegación señaló que confía en que la propuesta de establecer una oficina en la región de América Latina y el Caribe sea recibida positivamente en el momento de considerar las nuevas oficinas en el exterior que han de crearse.
49. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se hizo eco de las palabras pronunciadas por un colega de la OMC, a saber: “nunca he visto tanta intransigencia por tan poca cosa”. La Delegación exhortó encarecidamente a los Estados miembros a dar muestras de paciencia y voluntad para superar las dificultades que se han planteado y seguir avanzando.
50. La Delegación del Perú dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC. La Delegación señaló que, a los fines de lograr un consenso es necesario contar con más tiempo para la reflexión y para tener en cuenta las opiniones de todos. La Delegación señaló que ninguna propuesta individual es más importante que las demás y que todas las propuestas están en pie de igualdad.
51. La Delegación de Marruecos hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación subrayó la legitimidad de la petición del Grupo Africano de abrir dos oficinas en el exterior en África.
52. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que seguirá trabajando activamente en aras de un consenso basado en los principios y posturas expuestos. Concretamente, seguirá participando en los debates de forma transparente e inclusiva y espera que sea un debate orientado por los miembros para perfeccionar, mejorar y ultimar los principios rectores. La Delegación subrayó la necesidad de examinar la importante cuestión de abrir nuevas oficinas en el exterior y tener en cuenta las propuestas y solicitudes.
53. La Presidenta propuso que se apruebe el texto leído por el Embajador Fitschen y, al no formularse objeción alguna a ese respecto, así se decidió.
54. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne,

Deciden continuar las consultas abiertas bajo la dirección de la Presidenta de la Asamblea General acerca de los principios rectores propuestos en relación con las oficinas de la OMPI en el exterior, tal y como constan en el Anexo del documento A/52/5, y acerca del establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta todas las propuestas, incluidos los documentos conexos y sin limitarse a los documentos presentados en la 51ª serie de reuniones de las Asambleas, con arreglo al punto 14 del orden del día y de la 52ª serie de reuniones de las Asambleas, con arreglo al punto 5 del orden del día, así como las posturas y preocupaciones, también acerca del proceso, expresadas por los Estados miembros durante la sesión del PBC y de las Asambleas, para examen y recomendación por el PBC y decisión por la Asamblea General en septiembre de 2014.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

GOBERNANZA EN LA OMPI

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/44/6).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/44/6).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/44/6).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI: COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/44/6).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DEL INFORME DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI (QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI)

1. La Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por diversas delegaciones a fin de incluirlos en las versiones finales de los informes.
2. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y demás órganos rectores, en lo que a cada uno le concierne, aprobaron unánimemente el presente informe general el 12 de diciembre de 2013.
3. Cada una de las 20 Asambleas y demás órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada uno le concierne, aprobaron unánimemente el informe correspondiente a su período de sesiones el 12 de diciembre de 2013.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que le complace que las Asambleas hayan finalmente aprobado el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Sin embargo, ello ha supuesto un costo elevado por haber tenido que celebrar una segunda serie de reuniones de las Asambleas, lo que representa un importante costo financiero para la Organización. Además, la Delegación señaló los costos no financieros, a saber, la energía y el tiempo que todos los delegados y la Secretaría dedicaron en muchas y largas reuniones en las últimas semanas para plasmar un proceso relativo a las oficinas en el exterior y para mejorar la confianza en el compromiso de los Estados miembros para con la creación de dichas oficinas. Lamentablemente, estas Asambleas surgen de la preocupación respecto del proceso puesto en marcha por la Secretaría para abrir nuevas oficinas sin la intervención de los Estados miembros. La Delegación destacó la necesidad de que la rendición de cuentas, la transparencia y la integración se coloquen en el primer plano de los métodos de trabajo de la Secretaría. Sin embargo, complace a la Delegación que en las Asambleas se haya alcanzado el consenso respecto de una hoja de ruta destinada a proseguir los esfuerzos por adoptar los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/52/5) y seguir los debates sobre el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación expresó interés particular en el hecho de que no se realicen trámites del PCT, del sistema de Madrid ni de La Haya fuera de Ginebra y considera que ese tema reviste igual importancia para todos los Estados miembros. Observó que el punto 4 del orden del día se concluyó con éxito y agradeció el apoyo dado por todas las delegaciones. Informó que sigue teniendo preocupaciones procedimentales y de fondo con respecto al actual sistema de Lisboa y a la propuesta de Arreglo de Lisboa Revisado. Declaró que el sistema de Lisboa funciona en un marco de déficit importante y que los miembros de la Unión no lograron compensar ese déficit, según lo exige el artículo 11 del Arreglo de Lisboa. Además, las tasas previstas en el marco del sistema no han sido revisadas durante 20 años. En opinión de la Delegación deberían revisarse las tasas para que la Unión de Lisboa sea autosuficiente. Por último, la Delegación indicó que, con arreglo al Artículo 9.2)b) la Unión de Lisboa debería tener en cuenta el dictamen del Comité de Coordinación antes de tomar la decisión de convocar una conferencia diplomática, pues la situación de déficit y la expansión son cuestiones que también interesan a otras uniones administradas por la Organización. Por ello, la Delegación declaró que la decisión reflejada en el proyecto de informe de la Unión de Lisboa no es válida. Por último, la Delegación recordó los debates sobre el programa 30, celebrados en las dos sesiones del PBC y, en particular, el consenso entre los Estados miembros respecto del programa 30, que constituye una función básica de la Organización para facilitar la comercialización de innovación y respaldar los esfuerzos de las pymes, las universidades y las organizaciones públicas de investigación. A ese respecto, la Delegación dijo que deberían restablecerse los recursos de personal y los recursos no relativos al personal del programa 30, manteniéndose a un nivel que sea suficiente para cumplir con su importante misión. La Delegación señaló que la División de Innovación, que ejecuta el programa 30, dispone actualmente de un número de miembros del personal mucho menor del que tenía cuando comenzó a funcionar, a inicios del bienio. La Delegación declaró que esos puestos deberían restablecerse y cubrirse lo antes posible. Dijo que ello se indicó durante la última sesión del PBC y la Asamblea General, en septiembre, y que la Delegación espera que la Secretaría cumpla con sus compromisos.
2. La Delegación de China agradeció a la Presidenta su guía y los esfuerzos realizados para lograr la conclusión con éxito de las Asambleas. Declaró que en las Asambleas se han logrado resultados significativos, a saber, la aprobación del presupuesto por programas, que constituye una base sólida para el trabajo de la Organización. Además, se ha avanzado en lo que atañe a otros puntos del orden del día. De hecho, esos logros envían tres claros mensajes al mundo entero. En primer lugar, los Estados miembros han demostrado espíritu de solidaridad y cooperación. En segundo lugar, los Estados miembros esperan que la OMPI intensifique su labor y logre más resultados. Si bien la presente Asamblea General no ha tomado decisiones políticas acerca de otras oficinas en el exterior, la Delegación espera que las consultas y los debates prosigan con miras a alcanzar una solución y que toda solución debería empezar por dos oficinas en África. China también espera que se establezca y entre en funcionamiento lo antes posible la oficina de la OMPI en China. En tercer lugar, los Estados miembros confirmaron su satisfacción por la labor de la Secretaría de la OMPI, guiada por el Director General, y se ha fortalecido su confianza en la Organización. La Delegación espera que la Organización intensifique su trabajo y logre más resultados en el futuro. En conclusión, la Delegación dijo que valora positivamente los esfuerzos realizados por la Secretaría y todos los Estados miembros.
3. El Director General agradeció a la Presidenta su conducción y su guía, así como los resultados logrados durante las Asambleas. Agradeció también al Facilitador respecto del tratado sobre el derecho de los diseños, Sr. Marcelo Della Nina, destacando sus denodados esfuerzos y su profundo empeño y compromiso respecto de un punto extremadamente difícil. Además, agradeció a la Delegación de la Federación de Rusia por mantener su generosa oferta de acoger la conferencia diplomática. Agradeció también a todas las delegaciones su extraordinario empeño, puesto claramente de manifiesto por su presencia a esas altas horas de la noche. Es una desilusión que las Asambleas no hayan podido lograr un resultado mejor acerca de la convocación de la conferencia diplomática. Sin embargo, el Director General opina que la propuesta formulada en el párrafo final de decisión, de revisar la cuestión en mayo, da a las Asambleas la esperanza de poder avanzar en esta cuestión. El Director General espera colaborar con los Estados miembros para resolver, antes de la celebración de la Asamblea General en mayo, la cuestión pendiente en relación con el tratado sobre el derecho de los diseños.
4. En sus observaciones finales, la Presidenta recordó que al comienzo de las sesiones había mucho trabajo por hacer y dijo que ve con agrado los notables avances realizados. En particular, la aprobación del presupuesto por programas del bienio 2014/15. También se avanzó considerablemente en la cuestión de las oficinas en el exterior. La Presidenta tomó nota de la decisión de continuar con la ronda de consultas de participación abierta sobre las oficinas en el exterior, bajo su dirección, y aseguró a los Estados miembros que les dedicará toda su energía. La Presidenta declaró que el acuerdo sobre el presupuesto por programas y las distintas cuestiones sometidas a las Asambleas no habría sido posible sin el trabajo sumamente arduo realizado por los Estados miembros en los últimos dos meses. Agradeció a los Estados miembros su inagotable compromiso con las negociaciones. Reconoció la importante función de los facilitadores en los distintos ámbitos de negociación, en particular, el Sr. Della Nina, del Brasil, el Embajador Khvostov, de Belarús, el Embajador Fook Seng, de Singapur y el Embajador Fitschen, de Alemania. La Presidenta también agradeció al Sr. Warida, de Egipto, la asistencia brindada en los distintos procesos. Además, reconoció el sólido apoyo del Director General, Sr. Francis Gurry, el Jefe de Gabinete, Sr. Naresh Prasad, el Consejero Jurídico, Sr. Edward Kwakwa, y el Director de la División de Asuntos de las Asambleas y documentación, Sr. Sergio Balibrea. La Presidenta también agradeció a los intérpretes su contribución al éxito de las Asambleas. Dijo que los avances realizados en estas Asambleas demuestran lo que es posible cuando las delegaciones se unen en un espíritu de compromiso, disposición y flexibilidad. Dijo esperar que el mismo espíritu prevalecerá en el próximo año, que estará cagado de trabajo. Claramente, existirán divergencias y alcanzar soluciones de compromiso exigirá una vez más paciencia y duro trabajo. La Presidenta concluyó diciendo que espera contar con la sabiduría y la buena voluntad de los Estados miembros para respaldar el avance de la OMPI.

[Siguen los Anexos]

Punto 5 del orden del día, 52ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI

Declaración de Argelia en nombre del Grupo Africano

El Grupo Africano subrayó que los debates relativos a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior se han basado en el documento A/51/7 Rev. que contiene el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/ 2015, en particular, el párrafo 20.21. Durante esos debates, los Estados miembros examinaron la propuesta de la Secretaría de abrir cinco nuevas oficinas en el exterior. Una en China, Rusia y los Estados Unidos y dos en África. Los debates se celebraron en un clima de entendimiento y respeto mutuo y culminaron en la decisión de desvincular la cuestión de las oficinas en el exterior del presupuesto por programas, en primer lugar, con el fin de velar por la aprobación del presupuesto del bienio 2014/2015, y en segundo lugar, de hacer posible que los Estados miembros continúen con sus debates sobre el número y la ubicación de las futuras oficinas en el exterior. Al formular su declaración, el Grupo Africano tiene por fin recordar a la Asamblea General que los Estados miembros no han expresado objeciones a la apertura de dos oficinas en el exterior en África. Todos los Estados miembros reconocen que África es el único continente sin oficinas en el exterior de la OMPI. Asimismo, reconocen que África necesita una representación institucional de la OMPI para prestar asistencia a los países africanos a fin de que se beneficien del sistema internacional de P.I. A ese respecto, es esencial que las futuras consultas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior se celebren sobre la base de la propuesta de la Secretaría de abrir dos oficinas en África. Por ese motivo, el Grupo Africano pide que su declaración se adjunte a la decisión de la Asamblea General sobre el punto 5 del orden del día a fin de velar por la continuidad y la coherencia de las consultas venideras sobre el tema.

[Sigue el Anexo II]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS, LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 83; Argelia[[1]](#footnote-2): 24, 49, 55, 66, 74, 95; Bangladesh: 98; Belarús: 82; Chile: 31, 106; China: 60, 68, 101, 121; Egipto: 57, 84, 102; Estados Unidos de América: 16, 35, 54, 58, 72, 120; Federación de Rusia: 105; Francia: 41; Georgia: 30; Ghana: 40, 90; India: 23, 38, 64, 78; Irán (República Islámica del): 52, 71, 76, 110; Japón: 11[[2]](#footnote-3), 252, 342, 632, 87, 962; Kenya: 100; Lituania[[3]](#footnote-4): 67, 88; Marruecos: 109; México: 29, 47, 69; Pakistán:  70, 75; Panamá:  32; Perú: 108; Polonia: 12[[4]](#footnote-5), 274, 624, 80, 974; República de Corea: 26, 65, 103; República Dominicana: 85; Sudáfrica: 8, 99; Trinidad y Tabago: 22[[5]](#footnote-6), 335, 42, 615, 865, 1045; Venezuela (República Bolivariana de): 28, 37, 79, 107.

[Fin del Anexo II y del documento]

1. En nombre del Grupo Africano. [↑](#footnote-ref-2)
2. En nombre del Grupo B. [↑](#footnote-ref-3)
3. En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. [↑](#footnote-ref-4)
4. En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. [↑](#footnote-ref-5)
5. En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC). [↑](#footnote-ref-6)